



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 2 de 79

**ACTA 052-2024**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves ocho de agosto del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual cisco webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Salvador Padilla Villanueva, Anelena Sabater Castro, Marilyn Solano Chinchilla y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....  
 Indica don Lizandro Brenes: tenemos quórum suficiente, don Alexander (Mejías) me dijo que iba a llegar un poquito tarde.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes: en cuanto al contenido estaríamos autorizando, si la Junta (Directiva) lo tiene a bien, a las siguientes personas y también las saludamos de manera muy atenta, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....  
 Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, presente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 3 de 79

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, ¿está don Edwin (Aguilar)? yo no lo había visto todavía.....

Señala doña Rocío Céspedes: está conectándose don Lizandro (Brenes), pidió un par de minutos.....

Hace ver don Lizandro Brenes: ah bueno, ahí ya lo veo conectado; pero sino mientras tanto saludamos a don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches don Edwin (Aguilar), ¿nos escucha ahora sí?.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Externa don Lizandro Brenes: buenas noches, bienvenido.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

<b>CAPÍTULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES</b> <b>Nº 047 -2024, 048-2024, 049-2024 Y 050-2024.</b> <i>(Tiempo:5 minutos)</i>
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>ESTUDIO TARIFARIO.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo, Víctor Torres,</i> <i>(20 min. presentación y 40 min. discusión).</i>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 79

	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>INFORME SEMESTRAL DE LABORES, DEPARTAMENTO CONTRALORÍA DE SERVICIOS.</b> <i>Participantes: Jenny Rodríguez.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>a. Solicitud de información ANEP.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, queda suficientemente discutido; quienes estén a favor del Orden del Día sírvanse levantar la mano, tenemos seis directores presentes.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Mejías Zamora.....**

**2.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 052-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
--------------------	---------------------------------

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 047 -2024, 048-2024, 049-2024 Y 050-2024.**

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 047-2024.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutida; le damos las buenas noches a don Alexander (Mejías) que está ya con nosotros.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, presente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 79

Indica don Lizandro Brenes: se incorpora al quórum de la sesión, buenas noches don Alexander (Mejías) bienvenido.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 047-2024.....

Indica don Lizandro Brenes: entramos a la votación del acta N° 047-2024, con siete directores presentes, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: todos, menos don Alexander (Mejías), seis votos a favor; ¿don Alexander (Mejías) usted no la vota?.....

Externa don Alexander Mejías: (...) ese día no participé.....

Hace ver don Lizandro Brenes: perfecto, queda aprobado con seis votos.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la abstención del director Mejías Zamora.....**

**3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 047-2024.....**

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 048-2024.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 048-2024.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutida; quienes estén a favor, tenemos siete directores presentes, sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 048-2024.....**

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 049-2024.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 049-2024.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutida; quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, tenemos siete directores.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 79

Señala don Lizandro Brenes: tenemos seis votos a favor. ¿quienes se abstengan?, muy bien don Salvador (Padilla), que ya había justificado su ausencia, supongo que es porque no estaba presente.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la abstención del director Padilla Villanueva.....**

**3.c. Aprobar el acta de la sesión N° 049-2024.....**

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 050-2024.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 050-2024.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutida; tenemos siete directores presentes, quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: tenemos seis votos a favor, ¿abstenciones?, don Salvador (Padilla) se abstiene; queda aprobada con seis votos el acta N° 050-2024 y la abstención de don Salvador (Padilla)...

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la abstención del director Padilla Villanueva.....**

**3.d. Aprobar el acta de la sesión N° 050-2024.....**

Externa don Lizandro Brenes: nada más quería de verdad agradecer el trabajo de las compañeras asistentes de Junta Directiva y también de doña Rosario (Espinoza), si ustedes notan hoy estamos aprobando el acta N° 050-2024 y estamos en la sesión N° 052-2024, prácticamente estamos al día con lo que es materialmente posible, algo inédito, entonces muchas gracias por el trabajo doña Rosario (Espinoza), doña Georgina (Castillo) y compañeras.....

<b>CAPÍTULO III</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
---------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 4.- ESTUDIO TARIFARIO.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°. GG-619-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-091-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros;

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 79

3. Documento Excel Pliego JASEC Generación Propuesto 2025-2026; 4. Documento Excel Pliego JASEC Alumbrado Propuesto 2025-2026; 5. Documento Excel Pliego JASEC Distribución Propuesto 2025-2026; 6. Documento Excel IE\_RE\_7744\_ERT\_por\_sistema\_con\_Contabilidad Regulatoria AP; 7. Documento Excel IE-RE-7744 ERT ACTUALIZADO GEN DISTRIBUIDA CAP 1 Y 4 DIST; 8. Documento Excel IE\_RE\_7744\_ERT\_por\_sistema\_con\_Contabilidad\_Regulatoria G; 9. Oficio N° SUBG-SF-TARI-093-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros. 10. Documento Excel Pliego JASEC Distribución Propuesto 2025-2026; 11. Presentación sobre Tarifario 2025 08-08-2024 v3.....

Este punto será presentado por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas.....

Indica don Lizandro Brenes: ¿no sé si doña Rocío (Céspedes) o don Edwin (Aguilar) querían dar algún preámbulo?, adelante doña Rocío (Céspedes), en lo que entran don Víctor (Torres) y don Gustavo (Redondo).....

Comenta doña Rocío Céspedes: perfecto, así les vamos dando tiempo a ellos y yo con mucho gusto voy haciendo la presentación. El propósito de traer este punto que hemos denominado Estudio Tarifario y que forma parte del estudio, tiene como objetivo presentar ante este Órgano los ajustes que por medio de las prevenciones, que una vez entregado el tarifario hace la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), para que atendamos en lo que corresponde al estudio tarifario presentado oportunamente. En esto es importante, tal vez para un asunto de conocimiento y aclaración, las prevenciones generalmente se dan en un 99.9 de los estudios tarifarios que se presentan a nivel nacional y de la cual JASEC no es la excepción; las prevenciones están asociadas a aquellos aspectos que el equipo técnico de la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) que recibe o que tiene asignado el estudio considera que deben aclararse, corregirse o ampliarse y esto pueden ser prevenciones de forma, que son las más comunes, como prevenciones de fondo, cuando en algo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 79

consideran ellos que tenemos que hacer alguna variación. Para efecto de este tarifario que presentamos la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) nos manda un listado de prevenciones de igual manera tanto de forma como de fondo, que sin quitarles relevancia la gran mayoría eran totalmente de fácil subsanación, hay otras que eran de naturaleza más técnica y de revisión de algunas hojas electrónicas para ajustar algún porcentaje en las propuestas que se llevaban, no me voy a adelantar, eso lo van a exponer los compañeros, pero sí es importante hacer ver que la etapa de prevenciones forma parte del proceso de un estudio tarifario, no es aislado, no es que por qué nos toca a nosotros, siempre va a haber una prevención y ésta no fue la excepción. Entonces por tratarse un ajuste que también va a tener que haber en los porcentajes que van en el pliego tarifario, y considerando que por ley 7799 las solicitudes tarifarias tienen que ser aprobadas por Junta Directiva es que hoy traemos la presentación específicamente de las prevenciones, tanto de forma como de fondo, los compañeros se van a abocar en el tema particularmente a las de fondo, por los ajustes en el pliego tarifario, pero ya con esto estaríamos con la intención de mañana mismo remitir a la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) estas prevenciones, que yo las homologaría con ajustes en los requisitos de admisibilidad y que ya están prácticamente listas, ¿y por qué digo prácticamente?, porque se necesita la aprobación de Junta (Directiva) para poderlas presentar, entonces sin más preámbulos le traslado y le doy las buenas noches a don Gustavo (Redondo) y a don Víctor (Torres) para que procedan con la presentación. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches a ellos y bienvenidos don Gustavo (Redondo), don Víctor (Torres), un placer verlos nuevamente; adelante por favor.....

Comenta don Gustavo Redondo: gracias, espero que estén muy bien. En esta oportunidad venimos a actualizar el estado base del estudio tarifario 2025, tal vez un poco de los últimos antecedentes, recordarán que el en el mes de julio la Junta Directiva nos aprobó la propuesta de estudio tarifario que se entregó en ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) el 23 de julio, eso quiere decir

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 79

que una vez que hayamos recorrido todo el proceso, alrededor del 23 de octubre debería ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) estar fijando las tarifas correspondientes. Ahora bien, el 26 de ese mismo mes ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) emite tres prevenciones, que en este caso es como ya ahondó doña Rocío (Céspedes), es parte del proceso, recibimos en conjunto dentro de los 3 oficios de prevenciones, 14 diferentes comentarios o prevenciones por temas, que en realidad de las 14 habían como 10 que se repetían de un estudio a otro verdad, de Alumbrado (Público), Generación y Distribución, y habían otras 4 que sí eran muy específicas, unas de Distribución y una de Alumbrado (Público) básicamente. Originalmente los 10 días hábiles que dio ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) harían que esta prevención venza el próximo lunes, sin embargo, como se explica más adelante, se solicitó una prórroga de un día hábil, es decir para el martes 13 (de agosto), sin embargo nuestro objetivo es poder aclarar cualquier duda que haya hoy, está todo listo, ya las prevenciones están atendidas y el equipo de don Víctor (Torres) está dispuesto para, si contamos con el acuerdo en firme hoy, mañana mismo estar entregando el estudio tarifario de forma tal que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) tenga parte de mañana, lunes y martes para poder revisar la información que se entrega, si todo está bien, ya eventualmente de aquí al martes - miércoles estaríamos teniendo la admisibilidad y se solicita la fijación de la audiencia pública, y si no, todavía tendría espacio para poder hacer algún comunicado y nosotros atenderlo.....

Hace ver don Gustavo Redondo: esto es muy importante, lo que explicaba doña Rocío (Céspedes), de qué tan común es este tema de las prevenciones, en el caso de COOPEGUANACASTE, si no estoy mal, ellos entregaron, se les previene y de lo que ellos respondieron hubo un tema en una certificación legal de la cual ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) todavía no estaba satisfecho, le previno el día que vencía y la Cooperativa tuvo todavía la capacidad de reacción para poder corregir el documento o mejorarlo y poder entregarlo, de forma tal que ya pase a la admisibilidad. Entonces viendo la actitud de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) de inclusive utilizar hasta el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 79

tiempo del último día para poder reafirmar prevenciones, creímos conveniente hacer esa solicitud de prórroga.....

**Estudio Tarifario 2025**

**Antecedentes:**

1. 23/07/2024 se entregan estudios tarifarios en ARESEP.....
2. 26/07/2024 ARESEP emite prevenciones.....
3. Prevenciones vencen el lunes 12/08/2024.....

Continúa explicando don Gustavo Redondo: ahora bien, los 14 temas de prevención son los siguientes: lo del SIR (Sistema de Información Regulatoria) básicamente es un correo que hay que actualizar en el SIR (Sistema de Información Regulatoria), ya está actualizado, no es un tema de notificación, porque si fuera un tema de notificación no nos hubieran llegado las prevenciones; el tema de una certificación de cumplimiento que incluyera un párrafo sobre la ley de salud ocupacional, igual ya está atendido; las certificaciones municipales, si bien nosotros ya contábamos con las originales pues van en tres estudios, entonces lo que se va a hacer es que se incorporan en uno, y hay certificaciones de que nosotros cumplimos, una certificación de (Asesoría) Legal que nosotros cumplimos con estas certificaciones de los impuestos en los otros dos estudios. El informe de quejas ya se entregó, (...) está atendido; el formulario de salarios ya se llenó; las facturas de la Caja (Costarricense del Seguro Social) ya se incluyeron.....

Señala don Gustavo Redondo: el tema del pliego (tarifario) 2026 es interesante, ahorita me refiero un poco más, este es uno de los casos que dentro de las 14 prevenciones, en realidad, era una condición que también pudo haber estado presente en enero en el estudio que se nos rechazó y que dentro del conjunto de prevenciones, que eran mucho más, no venía, entonces por eso tal vez ese tema que explicaba doña Rocío (Céspedes) de que esto es usual, porque a veces pueden revisar más, a veces pueden revisar tal vez menos, y siempre son bienvenidas estas prevenciones para poder mejorar esto,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 79

entonces esto ya ahorita lo explico. Había un tema en el caso de Distribución, de que ampliáramos ciertas justificaciones de generación distribuida, sin embargo, inclusive ya dio tiempo para que una resolución de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) publicara ya las tarifas, creo que eran de acceso, que son exactamente iguales a las que se habían incorporado en nuestro estudio. Luego un tema de tomar los precios vigentes del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), que esto aplicaba para Alumbrado (Público) y para Distribución, esto pues sí era un tema de que habían como dos fijaciones, eso don Víctor (Torres) lo explica más adelante, ya se actualizó; este es uno de los temas que sí tocó propiamente la fijación en el porcentaje y que entonces lo que va a haber es menor compra de energía, a menor compra también menor ingreso, entonces este sí toca los porcentajes. Indica don Gustavo Redondo: una aclaración sobre un crédito del Banco Crédito (Agrícola de Cartago), después se pasó al Banco Popular, sobre un préstamo que se le asigna a Distribución, desde el 2010 está asignado a Distribución, básicamente el contrato lo que se refiere es a Generación pero fue una generalidad del Banco Crédito (Agrícola de Cartago) en ese momento, pero se le pudo explicar en este caso o la atención ronda en una explicación a la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) para que entienda que el conjunto de planes de inversión de ese crédito desde el 2010 estaba enfocado en Distribución.....

### **Atención de Prevenciones**

#	Tema prevención	Alumbrado Público	Generación	Distribución	Observaciones
1	SIR	Aplica	Aplica	Aplica	Atendido.
2	Certificación ley salud ocupacional	Aplica	Aplica	Aplica	Atendido.
3	Certificaciones municipales	Aplica	Aplica	Aplica	Atendido.
4	Informe de quejas	Aplica	Aplica	Aplica	Atendido.
5	Formulario Salarios	Aplica	Aplica	Aplica	Atendido.
6	Facturas CCSS	Aplica	Aplica	Aplica	Atendido.
7	Pliego 2026	Aplica	Aplica	Aplica	Atendido.
8	Justificaciones generación distribuida	N/A	N/A	Aplica	Atendido.
9	Precios ICE vigentes	Aplica	N/A	Aplica	Atendido.
10	Aclaración crédito BPDC	N/A	N/A	Aplica	Atendido.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 79

Comenta don Gustavo Redondo: luego, sobre ese mismo crédito que también es de Distribución, pues ocupábamos presentarles la integralidad de contrato que son dos páginas, había una que no se visualizaba muy bien, aunque estaba duplicada, pero entonces ya esto se aclaró. Sí hubo una corrección que había que hacer en los tres estudios acerca del cálculo de rédito de desarrollo, tiene una variable que es un beta des apalancado, si bien es cierto se coloca un único dato, este dato sale de un promedio de las últimas cinco observaciones anuales, entonces este es otro factor que también actualizó el estudio, inclusive pues las tarifas son más bajas que lo que habíamos planteado en el anterior, tal vez el del usuario final que es el de Distribución pasa de un 6.07% creo que a un 3.99%, ahorita más adelante lo vamos a ver. Y las últimas dos que son generales, que básicamente es “bueno vean, si de todo lo anterior que dije algo de aquí cambia sus archivos, actualícelos y vincúlelos; y después de eso si cambia el porcentaje de pretensión entonces actualice los pliegos y eventualmente las justificaciones de actualizaciones” .....

Explica don Gustavo Redondo: me voy a referir un poco al tema del pliego (tarifario) 2026, que ese, como les digo, en enero la condición estaba ahí también presente pero no se nos previno, básicamente el tema está en que nosotros tenemos, en este momento, una tarifa que permanecería invariable si no hacemos ningún tipo de ajuste y entonces en este momento nosotros lo que estamos pidiendo es que esta tarifa se ajuste, pero tiene dos componentes, la liquidación y el ajuste ordinario, entonces lo que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) quiere es que le digamos cuál es el pliego (tarifario) para 2026, en el evento de que sólo va a tener el ajuste ordinario y ya la liquidación no aplica entonces tiende a bajar, eso igual ya se calculó y se colocaron ahí los pliegos (tarifarios).....

**Atención de Prevenciones**

#	Tema prevención	Alumbrado Público	Generación	Distribución	Observaciones
11	Contrato integral BPDC	N/A	N/A	Aplica	Atendido.
12	Beta des apalancado	Aplica	Aplica	Aplica	Atendido.
13	Actualización y vinculación de archivos	Aplica	Aplica	Aplica	Atendido.
14	Pliegos y justificaciones actualizados	Aplica	Aplica	Aplica	Atendido.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 79

Hace ver don Gustavo Redondo: luego, esto ya se los comenté, lo del tema de la prórroga, se solicitó, ya ayer respondió, si no recuerdo mal, la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) ya lo aprobó, entonces tenemos tiempo para entregar hasta el martes, sin embargo, como les decía, la expectativa es estar enviándolo mañana mismo. A partir de aquí, sigue don Víctor (Torres) con la presentación, adelante.....

**Solicitud de Prórroga**

- *Se está trabajando para presentar estos requerimientos lo más pronto posible.....*
- *La expectativa es presentar este viernes 9 de agosto después de medio día.....*
- *Aun así, y aunque el plazo de entrega vence el próximo lunes 12 de agosto, se solicitó una prórroga de un día a ARESEP, con el fin de tener un plazo adicional por si la información enviada cumple o no las expectativas de ARESEP en su revisión.....*

Explica don Víctor Torres: buenas noches a todos; un poco como lo explicó doña Rocío (Céspedes) y don Gustavo (Redondo), esta es una modificación a la propuesta del pliego tarifario, por eso pasa por Junta Directiva. Los dos principales componentes es el ajuste al rédito de desarrollo, que aumenta la tarifa, los recursos disponibles para Generación principalmente, y en el tema de Distribución pues es el tema de la factura de compra de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), que lo que propone ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), o lo que está en este momento aprobado, es que la tarifa va a tender a bajar en el año 2025 la compra, pero la venta no va a tender a bajar, producto de que eso se había dado para el año 2024 una rebaja en compra y una rebaja en venta de energía a todas las distribuidoras pero producto de un ajuste automático, y la metodología de un ajuste automático dice que rige sólo para un año, entonces de aquí a diciembre tenemos esa diferencia y en este momento la tarifa pues tendería a bajar porque tenemos “ese beneficio”.....

Continúa comentando don Víctor Torres: en el caso de la tarifa de Generación, este estado de resultados es la versión actualizada y aquí lo que indicamos es un ajuste de un 10.74% en los ingresos, entonces

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 79

lo que se define es que producto de la actualización del rédito de desarrollo se aumenta un 2% del rédito de desarrollo y por consiguiente los recursos tarifarios pueden asumir a nivel de ¢11 000,00 millones, que eso equivale a un ajuste de un 10% adicional a la tarifa vigente en este momento y no se afecta por el tema de tarifa a tope, porque se toma la tarifa a tope como la tarifa de compra de energía con CVG (Costo Variable de Generación), y eso es lo que nos indicaron por correo que eso es lo que procede, por consiguiente pues la tarifa no rompe con la tarifa a tope y se mantiene como parte de los recursos que JASEC puede disponer de su tarifa.....

**Estado Resultados, Generación**

	Periodo 2025		Variaciones	
	Vigente	Propuesta	Absoluta	Porcentual
VENTA DE ENERGIA	10 019,98	11 095,90	1 075,93	10,74%
OTROS INGRESOS REGULADOS	517,86	517,86		
LIQUIDAC PERIODOS ANTERIORES	- 1 844,01	- 1 844,01	-	0,00%
GASTOS GENERALES	5 817,20	5 817,20	-	0,00%
RESULTADO DE OPERACIÓN	2 876,62	3 952,54	1 075,93	37,40%
RÉDITO DE DESARROLLO	4,53%	6,23%	1,70%	37,40%
BASE TARIFARIA	63 449,98	63 449,98	-	0,00%

*Cifras en Millones de Colones.*

Hace ver don Víctor Torres: importante indicar que en la parte de costos operativos sólo compras de energía es la que varía, y también producto de la revisión pues hay ligeras variaciones en el tema de otros ingresos, o en la liquidación tarifaria del año 2020, sí hay unos pequeños movimientos ahí que no son de gran peso, pero que sí implican, como decía don Gustavo (Redondo) en una de las líneas, que si hay un cambio adicional pues ahí podemos agregar los archivos vinculados y las justificaciones del por qué se dan esos cambios. En la tarifa de Distribución, como les comentaba don Gustavo (Redondo), originalmente íbamos con un ajuste de 6.07%, ahora vamos con un 3.99%, ¿esto por qué se da?, bueno, porque las compras de energía tienden a bajar más de ¢2 000,00 millones.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 79

Continúa explicando don Víctor Torres: ¿qué es lo que debería de proceder?, que cuando bajan las compras de energía bajen los ingresos, pero resulta que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), como les decía, mediante la metodología de ajuste automático sólo ajusta a la baja los ingresos de las distribuidoras por un año, entonces ese sobrante si de aquí a diciembre JASEC no presentara ninguna solicitud de ajuste tarifario ni el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), tendríamos entonces un ajuste automático a la baja para el año 2025. En caso de que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) presentara una solicitud, tendríamos un ajuste en ese mismo sentido pero ya producto de una solicitud del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), que podría ser un ajuste a la alza o a la baja según lo que vaya a requerir el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), pero en este caso como estamos presentando nosotros la solicitud antes que sucedan los dos casos anteriores, o los dos escenarios anteriores, entonces en este caso JASEC toma esos ingresos y cuando se vaya a dar el ajuste a la baja a las demás empresas, pues ya JASEC habrá tomado se ajuste a la baja y por consiguiente no habría ajuste al usuario final. Aquí el rédito de desarrollo no varía en demasía, pero sí lo principal es la rebaja en el tema de compras de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad).

### **Estado de Resultados, Distribución**

	Periodo 2025		Variaciones	
	Vigente	Propuesta	Absoluta	Porcentual
<b>VENTAS DE ENERGIA</b>	54 289,63	56 453,85	2 164,22	3,99%
<b>OTROS INGRESOS REGULADOS</b>	1 722,88	1 730,07	7,19	0,42%
<b>LIQUIDAC PERIODOS ANTERIORES</b>	- 8,31	- 8,31	-	0,00%
<b>COMPRAS DE ENERGIA AL ICE</b>	34 332,68	34 332,68	-	0,00%
<b>COMPRAS GENERAC PROPIA</b>	11 095,90	11 095,90	-	0,00%
<b>GASTOS GENERALES</b>	11 406,56	11 406,56	-	0,00%
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	- 822,64	1 348,77	2 171,41	-263,96%
<b>RÉDITO DE DESARROLLO</b>	-2,85%	4,68%	7,53%	-263,96%
<b>BASE TARIFARIA</b>	28 843,85	28 843,85	-	0,00%

Cifras en Millones de Colones.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 79

Señala don Víctor Torres: en el caso de Alumbrado Público, como les decía, también compras de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) eso afecta mucho la variable de alumbrado público, y por consiguiente el ajuste ya no es de un 3% sino de un 6%, entonces punto positivo, tenemos ese movimiento de que la tarifa tiende a la baja y que podemos cubrir todos nuestros costos operativos.....

**Estado Resultados, Alumbrado**

	Periodo 2025		Variaciones	
	Vigente	Propuesta	Absoluta	Porcentual
<b>VENTA DE SERVICIO</b>	<b>1 514,18</b>	<b>1 419,18</b>	<b>- 95,00</b>	<b>-6,27%</b>
<b>LIQUIDAC PERIODOS ANTERIORES</b>	<b>38,66</b>	<b>38,66</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1 358,10</b>	<b>1 358,10</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>194,74</b>	<b>99,73</b>	<b>- 95,00</b>	<b>-48,79%</b>
<b>RÉDITO DE DESARROLLO</b>	<b>10,18%</b>	<b>5,21%</b>	<b>-4,97%</b>	<b>-48,79%</b>
<b>BASE TARIFARIA</b>	<b>1 912,45</b>	<b>1 912,45</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

*Cifras en Millones de Colones.*

Indica don Víctor Torres: como conclusiones, indicar que las prevenciones generan su impacto en diferentes temas, o sea, porque aquí no es sólo financiero, hay también temas administrativos y legales. En el tema legal, como les comentaba don Gustavo (Redondo), pues nosotros habíamos enviado una declaración jurada, ellos nos solicitaron que hiciéramos un ajuste a esa declaración jurada y esta sería una segunda declaración jurada complementaria a la primera, pero resulta que en el caso de COOPEGUANACASTE que ya presentó su estudio, ellos ya llevan tres ajustes a la declaración jurada, ¿por qué?, porque en el escenario original del estudio presentaron una declaración, en la información adicional les pidieron que la corrigieran, la corrigieron, y aprovechando esa oportunidad de que COOPEGUANACASTE había pedido plazo adicional y todavía le quedaba plazo cuando entregó el estudio, le quedaba un día, entonces lo que se da es que ese plazo adicional lo utilizó ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) para decirle “vea, es que no me parece que la declaración cumpla con lo que yo le pedí, así que envíeme una tercera versión”.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 79

Continúa indicando don Víctor Torres: de igual forma, el tema de informe de quejas también es una variable que es complicada, porque ellos no emiten ninguna certificación a la empresa, a JASEC, de que ya cumplimos el requisito, enviamos la información y nos dieron un recibido del reporte, pero el asunto es que no obtuvimos, digamos, ellos no emiten ninguna certificación de que se está cumpliendo el requerimiento en tiempo y forma conforme a la resolución que ellos indican de los informes de quejas, y entonces lo que dicen es “a nivel interno lo hacemos, a nivel externo no”, entonces esas variables nos implican a nosotros que es mejor tener un plazo adicional, por si acaso, si tenemos la oportunidad de poder presentar mañana antes de mediodía el estudio, o en la misma tarde de mañana viernes, tendríamos que el lunes y martes ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) puede revisar y determinar si tienen algo que reclamar o decir “mire no me gusta tal informe o no me gusta tal cosa”, tendríamos tiempo de un día para poder ajustarlo. También ese día lo estamos pidiendo principalmente porque el 14 -15 (de agosto) se vence uno de los hitos que son los informes de calidad, y que a nivel de JASEC no podemos, esos reportes son muy pesados para poder alistarlos en la parte ingenieril y por consiguiente sabemos que no vamos a poder cumplir en ese plazo, entonces esperamos que la admisibilidad se dé entre lunes y martes, para por consiguiente ya tener libre el estudio de que lo vaya a afectar alguna variable externa adicional.....

Señala don Víctor Torres: los ajustes a nivel tarifario, a nivel financiero y los impactos que se dan, uno era un ajuste muy pequeño en Generación, pero ahora es un 10%, y lo permite la tarifa; en el caso de Distribución prácticamente es un ajuste de un 4% con respecto a un 6%, y en el caso de Alumbrado Público prácticamente duplica la rebaja. Nosotros consideramos que cumpliendo en tiempo y forma todos los requerimientos establecidos esperemos que entre lunes y martes obtengamos la admisibilidad, en caso de que ellos revisen y nos digan “mire es que ocupo que ajuste tal documento” pues vamos a tener ese tiempo para poder hacer el ajuste, cosa que no se pudo hacer con el tarifario de diciembre a enero.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 79

**Conclusiones**

- Las prevenciones emitidas por ARESEP a JASEC han sido variadas, solicitando temas administrativos, legales y financieros.....
- Los ajustes a nivel financiero tienen su impacto en la solicitud tarifaria y generan variaciones:.....

Servicio	Solicitud Original	Ajuste Actualizado
Generación	+1,48%	+10,74%
Distribución	+6,07%	+3,99%
Alumbrado	-3,37%	-6,27%

- Cumpliendo con los requerimientos en tiempo y forma, se estima que en los primeros días de la próxima semana (lunes 12 o martes 13) se obtenga la admisibilidad de los estudios.....

Comenta don Víctor Torres: ahora como recomendaciones, estos ya son los pliegos tarifarios; aquí en el caso de Generación se da el ajuste del 10% para el período 2025 sobre la tarifa aprobada del 2025 actual e incluimos el tema del período 2026, bueno, si en el 2025 es un 10%, en el 2026 le quitamos el impacto de lo que es liquidación, que es lo que indica ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) entonces ya nos da un ajuste ligeramente más bajo y que rija para el año 2026. Como decía don Gustavo (Redondo) esto no lo habían pedido en el mes de enero, pero bueno, lo están pidiendo ahora y tenemos que cumplirlo, lo estamos pasando por Junta Directiva no sólo porque hay variación en la solicitud del 2025 sino para darle la formalidad de que nosotros mismos estamos estableciendo cuál va a ser el precio para el 2026 y por consiguiente vamos a tener el acuerdo de Junta (Directiva) para que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) no nos diga “de dónde se sacó el número”, que es lo que nos preocupa, que nos vayan a decir que no tenemos todo el complemento. En el caso de Distribución, el ajuste es de un 3.99% para el año 2025, y 3.97% para el 2026; en Alumbrado Público igual el ajuste es una rebaja de 6.27% en alumbrado y 3.72% en el 2026.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 79

## Recomendación

### ➤ Propuesta Tarifaria Generación:

- Ajustar la Tarifa T-SD Ventas a Servicio Distribución JASEC a partir del 1° de enero 2025, un Aumento de 10,74% sobre la tarifa vigente actual 2025.
- A partir del 1° de enero 2026, se tendría una Disminución de 7,67% sobre la tarifa vigente actual 2026.

### ➤ Propuesta Tarifaria Distribución:

- Ajustar las tarifas T-RE, T-CO, T-IN, T-CS, T-MT y T-MTb a partir de del 1 de enero 2025, un Aumento de 3,99% sobre la tarifa vigente actual 2025.
- A partir del 1° de enero 2026, se tendría un Aumento de 3,97% sobre la tarifa vigente actual 2026.

### ➤ Propuesta Tarifaria Alumbrado Público:

- Ajustar la Tarifa T-AP a partir de del 1 de enero 2025, una Rebaja de 6,27% sobre la tarifa vigente actual 2025.
- A partir del 1° de enero 2026, se tendría una Rebaja de 3,72% sobre la tarifa vigente actual 2026.

Continúa explicando don Víctor Torres: ya en el tema de las tarifas, la Tarifa de Peaje de Distribución prácticamente no se mueve, pasa de ¢0,85/kwh a ¢0,96/kwh, el ajuste es un 12,94%. En el caso de Generación Distribuida los cargos por interconexión no son el precio más reciente que se aprobó, en estos días salió publicado en La Gaceta, lo que estamos haciendo es replicando los mismos precios con los costos operativos que están definidos ahí desde el inicio, entonces esta no varió en su cargo.....

## Recomendación

### ➤ Propuesta Tarifa Peaje Distribución:

- Ajustar la Tarifa del Peaje de Distribución a partir del 1 de enero 2025, con un Aumento de 12.94%, pasando de ¢0.85/kwh a un precio de ¢0.96/kwh.

### ➤ Propuesta Tarifaria Generación Distribuida:

- **Cargos de Interconexión a las Redes de Distribución:**
  - Ajustar el cargo de la Etapa 1: Solicitud de Interconexión, a partir del 1° de enero 2025, un Aumento de 52.22%, pasando de ¢24.569 a ¢37.399.
  - Ajustar el cargo de la Etapa 2: Estudio de Ingeniería e Inspección Inicial, a partir del 1° de enero 2025, un Aumento de 18.50%, pasando de ¢88.491 a ¢104.862.
  - Ajustar el cargo de la Etapa 3: Inspección Final y Puesta en Marcha, a partir del 1° de enero 2025, un Aumento de 19.99%, pasando de ¢92.280 a ¢110.724.
  - Ajustar el cargo de la Etapa 4: Reinspección, a partir del 1° de enero 2025, un Aumento de 22.16%, pasando de ¢79.971 a ¢97.693.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 79

Indica don Víctor Torres: la tarifa de venta de excedentes pues esta igual no variamos la solicitud, y sí variamos pequeños ajustes, en el tema de decimales principalmente, en la tarifa de acceso y la tarifa T-TDER, ¿por qué?, porque la aplicación del ajuste del 61,27% a partir de enero 2025, estas tarifas sí son, por así decirlo “eternas”, van a seguir por el tiempo que nosotros vayamos a presentar un nuevo estudio, pues pasarían de ¢24,79/kwh a ¢39,93/kwh con ese ajuste de 61,07%; y en la (tarifa) T-TDER ese ajuste 30,65%, aquí sí varió la tarifa porque la T-TDER sí está calculada con base en el nuevo nivel de ingresos, de gastos y de todas las variables que lleva el estudio tarifario, pasaría de ¢146/kwh a ¢190,75/kwh. En conclusión, la recomendación nuestra es aprobar estos ajustes, ojalá se pueda digamos el día de hoy para poder presentar esta ampliación de información ante ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) el día de mañana y poder tener ese tiempo de respaldo por si acaso ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) quiere algún cambio adicional.....

Señala don Víctor Torres: sí es importante indicarles el día de hoy COOPELESCA presentó en estos días atrás su solicitud tarifaria, también le hicieron prevenciones y hay algunas prevenciones que se repiten en el caso de COOPEGUANACASTE, nuestro y COOPELESCA, ¿y qué es?, que están muy estrictos con el tema de la declaración jurada y con el informe de quejas, entonces por desgracia en el tema del informe quejas, uno envía el informe pero ellos no emiten ningún cumplimiento y además de eso, tampoco le comunican a uno si está cumpliendo o no, por lo menos, con cierta información, sino que ahora en el estudio cuando les hacen la consulta entonces ellos dicen “ mire le faltó la firma, mire no es el responsable, mire es que tenía que entregarlo en tiempo, mire no envió el informe electrónico”, entonces todas esas variables son un riesgo que nosotros estaríamos tratando de solventar con ese plazo adicional que estamos pendientes. De mi parte sería, muchas gracias.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 79

### Recomendación

- o **Tarifa Venta de Excedentes:**
- o *Ajustar la Tarifa Venta de Excedentes a partir del 1º de enero 2025, con una Rebaja promedio de 1,52% sobre la tarifa vigente, para obtener los siguientes precios:*

	Punta	Valle	Llano
Ene 2025 en adelante	¢67.95	¢50.71	¢32.86

#### Tarifa de Acceso:

- *Ajustar la T-TA a partir del 1 de enero 2025, un Aumento de 61,07% sobre la tarifa vigente de ese momento, pasando de ¢24,79/kwh a ¢39.93/kwh.*

#### Tarifa T-TDER:

- *Ajustar la tarifa T-TDER a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 30.65% para el reconocimiento de costos, rentabilidad, inversiones y canon, pasando de ¢146/kw a ¢190.75/kw.*

Indica don Lizandro Brenes: gracias, antes de abrir asunto de discusión, nada más me gustaría, ¿doña Rocío (Céspedes) ¿quiere decir algo más?, yo iba a presentar la propuesta de acuerdo, pero veo que tiene la mano levantada, ya la bajó. Entonces doña Georgina (Castillo) le pediría si me ayuda con compartir la propuesta de acuerdo, no lo pegué en el chat porque se hacía muy largo. Ya casi le doy la palabra doña Marilyn (Solano), nada más para leer la propuesta.....

Procede la Presidencia a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

- *4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°. GG-619-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-091-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Documento Excel Pliego JASEC Generación Propuesto 2025-2026; 4. Documento Excel Pliego JASEC Alumbrado Propuesto 2025-2026; 5. Documento Excel Pliego JASEC Distribución Propuesto 2025-2026; 6. Documento Excel*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 79

*IE\_RE\_7744\_ERT\_por\_sistema\_con\_Contabilidad Regulatoria AP; 7. Documento Excel IE-RE-7744 ERT ACTUALIZADO GEN DISTRIBUIDA CAP 1 Y 4 DIST; 8. Documento Excel IE\_RE\_7744\_ERT\_por\_sistema\_con\_Contabilidad Regulatoria G; 9. Oficio N° SUBG-SF-TARI-093-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros. 10. Documento Excel Pliego JASEC Distribución Propuesto 2025-2026; 11. Presentación sobre Tarifario 2025 08-08-2024 v3.....*

- *4.b. Aprobar la presentación ante ARESEP del Estudio de Ajuste Tarifario, según el siguiente detalle:.....*

*Propuesta Tarifaria Generación:.....*

- *Ajustar la Tarifa T-SD Ventas a Servicio Distribución JASEC a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 10,74% sobre la tarifa vigente actual 2025.....*
- *A partir del 1º de enero 2026, se tendría una disminución de 7,67% sobre la tarifa vigente actual 2026.....*

*Propuesta Tarifaria Distribución:.....*

- *Ajustar las tarifas T-RE, T-CO, T-IN, T-CS, T-MT y T-MTb a partir de del 1 de enero 2025, un Aumento de 3,99% sobre la tarifa vigente actual 2025.....*
- *A partir del 1º de enero 2026, se tendría un Aumento de 3,97% sobre la tarifa vigente actual 2026.....*

*Propuesta Tarifaria Alumbrado Público:.....*

- *Ajustar la Tarifa T-AP a partir de del 1 de enero 2025, una Rebaja de 6,27% sobre la tarifa vigente actual 2025.....*
- *A partir del 1º de enero 2026, se tendría una Rebaja de 3,72% sobre la tarifa vigente actual 2026.....*

*Propuesta Tarifa Peaje Distribución:.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 79

- *Ajustar la Tarifa del Peaje de Distribución a partir del 1 de enero 2025, con un Aumento de 12.94%, pasando de ¢0.85/kwh a un precio de ¢0.96/kwh.....*

*Propuesta Tarifaria Generación Distribuida:.....*

*Cargos de Interconexión a las Redes de Distribución:.....*

- *Ajustar el cargo de la Etapa 1: Solicitud de Interconexión, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 52.22%, pasando de ¢24.569 a ¢37.399.....*

Consulta don Lizandro Brenes: ¿ahí no va en kwh (kilowatt hora) también don Víctor (Torres)?, para hacer la salvedad, para que vaya con detalles de forma pulidos, porque me parece que eso también está en kwh (kilowatt hora).....

Responde don Víctor Torres: no, los estudios de interconexión son un monto.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: ah bueno, ¿lo que sí sería peaje y acceso no?.....

Indica don Víctor Torres: acceso sí, acceso por kwh (kilowatt hora) sí señor.....

Continúa don Lizandro Brenes: ah bueno y también la de excedentes tiene que ir por kwh (kilowatt hora).....

Externa don Víctor Torres: sí señor.....

Hace ver don Lizandro Brenes: solamente estudios no porque estudios sí es un monto en colones.....

Señala don Víctor Torres: sí, y la última es por kilowatt instalado.....

Continúa don Lizandro Brenes dando lectura a la propuesta de acuerdo:.....

- *Ajustar el cargo de la Etapa 2: Estudio de Ingeniería e Inspección Inicial, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 18.50%, pasando de ¢88.491 a ¢104.862.....*
- *Ajustar el cargo de la Etapa 3: Inspección Final y Puesta en Marcha, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 19.99%, pasando de ¢92.280 a ¢110.724.....*
- *Ajustar el cargo de la Etapa 4: Reinspección, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 22.16%, pasando de ¢79.971 a ¢97.693.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 79

Tarifa de Acceso:.....

- *Ajustar la T-TA a partir del 1 de enero 2025, un Aumento de 61,07% sobre la tarifa vigente de ese momento, pasando de ¢24,79/kwh a ¢39.93/kwh.....*

Comenta don Lizandro Brenes: tiene absoluta razón, sí estaban los kwh (kilowatt hora), está correcto...

Tarifa Venta de Excedentes:.....

- *Ajustar la Tarifa Venta de Excedentes a partir del 1º de enero 2025, con una Rebaja promedio de 1,52% sobre la tarifa vigente, para obtener los siguientes precios:.....*

	Punta	Valle	Llano
En 2025 en adelante	¢67.95/kwh.	¢50.71/kwh.	¢32.86/kwh.

Tarifa T-DER:.....

- *Ajustar la tarifa T-DER a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 30.65% para el reconocimiento de costos, rentabilidad, inversiones y canon, pasando de ¢146/kw a ¢190.75/kw.*

Señala don Lizandro Brenes: esa T-DER era por la tenencia, entonces es potencia, no es energía verdad, no necesita la “h”.....

Resalta don Víctor Torres: sí, no necesita la “h”, es potencia.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, es para que vaya bien en términos de forma. Doña Marilyn (Solano)

pidió la palabra, no me acuerdo cuánto tiempo era, no sé si doña Rosario (Espinoza) nos puede indicar.

Hace ver doña Rosario Espinoza: seis minutos por director don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes: ok, doña Marilyn (Solano) discúlpeme es que don Salvador (Padilla) me

escribió, quiero ver que pasó por aquello que haya pedido algún permiso o algo así; dice “permiso para

retirarme de la sesión para cambiar de dispositivo de red, he tenido algunos problemas de internet,

apenas los resuelva me reincorporo”, para que conste en actas que don Salvador (Padilla) no forma

parte del quórum en este momento. Ahora sí doña Marilyn (Solano) adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 79

Consulta doña Marilyn Solano: gracias don Víctor (Torres) y don Gustavo (Redondo), yo lo que tengo, y como es la primera vez para mí el tema del tarifario, porque ustedes lo presentaron en enero y yo no estuve en enero, se suponía que se había hecho como un “check list” también de lo que se había solicitado y que no se había cumplido y que en esta ya se iba todo el paquete, de lo que les he entendido pues pareciera ser como que piden a gusto pues algunas cosas. Entonces mi pregunta es esta, ¿qué posibilidad, en este momento, existe que nos vuelvan a hacer lo mismo, que nos devuelvan y nos pidan otras cosas?, porque no se vale, o sea, se supone que ustedes entregan todos estos documentos y ellos firman ese recibido y todo lo demás, pero debería de haber una lista para que allá ellos también hagan ese “check” verdad, entonces no sé la posibilidad, porque si no vamos a seguir en esto, digo no sé, gracias.....

Hace ver don Gustavo Redondo: tal vez don Víctor (Torres) si gusta empiezo brevemente y me complementa. Doña Marilyn (Solano) ese es un riesgo, yo le llamo riesgo tarifario o riesgo regulatorio que es básicamente que sería perfecto ese “check list” que usted menciona, que las reglas estén muy claras “para todos los jugadores”, por decirlo de alguna forma, sin embargo vea que a partir del rechazo ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) de hecho hizo varias sesiones virtuales y presencial el 1° de marzo, se repasaron todos los formularios, vea que inclusive hay un tema de formularios de salarios, que si bien es cierto nos lo explicaron de una forma, lo entendimos de una forma, ahora nos solicitaron que hiciéramos algo adicional, entonces eso puede pasar; por ejemplo ahora don Víctor (Torres) me comentaba que en la información adicional, si no me corrige, a una de las cooperativas le están pidiendo una certificación de estados financieros del corte más reciente que presentaron, en nuestro caso no lo han pedido, hay que ver por ejemplo si nos lo van a pedir en información adicional, si lo piden en información adicional que es la fase que sigue, es, terminamos prevención, ellos revisan lo que ya nos pidieron, si está satisfacción ellos pasan a la sección de revisión, ahí nos van a pedir más

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 79

información, y de hecho sí va a ser así, van a solicitar más explicaciones pero ya para el fondo, ya ahí sí van a definir tarifa dentro de unos meses.....

Continúa señalando don Gustavo Redondo: entonces ahí por ejemplo, viendo lo que le pasó a esta cooperativa es muy probable que nos vayan a pedir una certificación del estado financiero que nosotros estamos tomando como base verdad, entonces eso es usual, inclusive viera que cuando recibimos las prevenciones don Víctor (Torres) se pone en contacto inmediatamente con ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) para hacer una sesión, para tratar de entender, conversando, cuál es el alcance de cada una y viera que inclusive nosotros le hicimos ver a la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) que en la prevención de Distribución había repetido dos párrafos, y que si la de los precios ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) de Alumbrado Público en realidad era un precio diferente, también tiene que estar Distribución, y en ese mismo momento advirtieron que sí, que ese párrafo duplicado en realidad era ese de los precios ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) que hacía falta, y nos enviaron una aclaración a la prevención, y bueno no pasa nada porque ya lo estábamos trabajando, pero puede pasar.....

Explica don Gustavo Redondo: ahora bien, no es usual, y aquí tal vez don Víctor (Torres) me complementa, no es usual que envíen otro listado de prevenciones en este periodo sobre el mismo tiempo, porque ahí sí estaríamos en indefensión, sino que lo que sucedería es que nos pueden pedir alguna aclaración sobre lo que ya nos pidieron, y ahora sí, una vez que se le da admisibilidad ellos lo que hacen es que en cada estudio va a aparecer la solicitud, me parece, de audiencia pública, ellos internamente le piden a otro departamento de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) que fije la audiencia, y ya nos van a empezar a pedir información adicional pero ya es sobre el fondo, verdad, de cosas que ellos necesiten aclarar pero ya por el fondo, esta de prevención es sobre forma. Aquí don Víctor (Torres), si quiere complementar algo le agradezco.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 79

Comenta don Víctor Torres: sí para complementar, cada técnico tiene su propio criterio, y lo que hablaba ahora don Gustavo (Redondo), esta semana COOPELESCA entregó su estudio tarifario y hoy, por cierto ahora en la tarde estábamos revisando, de que a ellos les pidieron prevenciones, entonces nos pusimos a revisar las prevenciones, “mire esa se parece mucho a lo que nosotros tenemos”, o “esa se parece mucho a la que nos pidieron a nosotros”, pero interesantemente ese tema de estados financieros certificados al corte de información que uno lleva, eso hace años no lo piden, y entonces revisando en el estudio, uno de los compañeros de la oficina me dice “mire yo lo incluí, pero es el que está firmado por el Gerente, por el Contador y por don Gustavo (Redondo), pero no es certificado por ningún tercero; entonces estamos asumiendo que se vieron tranquilos porque vieron el informe ahí, que no es certificado no le vieron problema, pero en el caso de COOPELESCA sí le vieron inconveniente, les dijeron “no, mándemelo certificado por un CPA (Contador Público Autorizado)”. Bueno, temprano hablé con don Gustavo (Redondo) y le dije, pueda ser que nos vayan a pedir esto, ¿cuánto tiempo tardamos?, entonces don Gustavo (Redondo) dijo “vamos a ponernos a trabajar a ver si tenemos los recursos y en cuánto podemos conseguir que un contador venga y nos certifique esos estados”.....

Continúa comentando don Víctor Torres: ahora, ¿qué procede aquí?, como decía don Gustavo (Redondo), digamos que mañana a mediodía estamos entregando la información, ellos tienen la tarde del viernes y el lunes para revisar y determinar si JASEC ya cumplió, entonces le dan el proceso de admisibilidad, como todavía queda el lunes y el martes de espacio de prevención, entonces ellos dirían “bueno no, es que le falta una coma aquí y un punto acá, ajústelo y todavía está en tiempo”, y posteriormente ya definirían si nos dan la admisibilidad; dando la admisibilidad inicia un proceso que tarda un mes, mes y medio, que es un proceso de revisión de ellos hasta llegar al proceso de la audiencia, que se realiza a los dos meses de recibido el estudio, y después un mes para resolver. Durante este mes y medio, posterior a la admisibilidad, ellos pueden estar solicitando información, históricamente nosotros hemos tenido solicitudes telefónicas, por correo, por notas oficiales, por correos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 79

normales donde nos piden: “mire es que tal archivo no me abre”; “mire es que tal archivo dice que la justificación es tal y no la veo ahí”; o “quiero ver tal cosa”; o “amplíeme la justificación de la compra de computadoras”, por así decirlo, entonces eso yo siempre lo he llamado como el “librillo negro” de cada técnico, cada uno tiene su forma de pedir, y cada uno tiene su forma de decir “estoy convencido” o simplemente “no le incluyo ese gasto porque simple y sencillamente no me pareció la justificación”. Esto es un proceso de estar intercambiando información con el Ente Regulador, principalmente lo que ellos pidan, lo que ellos requieran o lo que quieran aclarar, o quieran consultar, pero sí esto es un proceso en sí, por desgracia, como les decía, cada técnico tiene su criterio y a la hora de revisar dice “mire es que al formulario me le cambiaste las fórmulas y eso no es correcto”, “que es que no está usando el formulario, está usando el mismo esquema pero no es el formulario de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos)”. Entonces todas esas “menudencias” son las que uno trata de salvar en el estudio en la presentación original, pero resulta que sí se dan esos intercambios de solicitud de información, porque ellos en algunos casos son muy quisquillosos y en otros sí son muy sencillos para decir “excelente, cumplió”.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Víctor (Torres), es que me indican que ya se venció el tiempo de discusión. No hay más manos levantadas, la voy a levantar yo.....

Continúa consultando don Lizandro Brenes: concretamente, Generación, ¿cuánto queda el precio medio nuestro y en cuánto está el precio medio del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad)?, de Generación hablo.....

Responde don Víctor Torres: no sé don Gustavo (Redondo) si tiene archivos ahí para verlo porque en este momento no los tengo a mano.....

Hace ver don Lizandro Brenes: mientras tanto, por escrito se puso que es el precio medio de generación del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), con CVG (Costo Variable de Generación).....

Externa don Víctor Torres: sí señor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 79

Consulta don Lizandro Brenes: ¿lo tienen en respaldo y todo?.....

Hace ver don Víctor Torres: lo tengo por correo del técnico de mercado, porque yo tenía la duda, con este ajuste de rédito que es un 2%, es un ajuste grande, son casi ¢1 000,00 millones, pues si lo hacía con la tarifa sin CVG (Costo Variable de Generación) se me caía la tarifa, pero resulta que me indicaron ahí con CVG (Costo Variable de Generación), entonces lo estamos haciendo así.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, ya casi le pregunto por los créditos, pero otra cosa, ¿a qué se debió, en términos sencillos, para que quede claro, la reasignación del rédito?, porque en Distribución baja pero en Generación sube, y eso es básicamente lo que responde cada crédito al sistema que obedece, verdad, porque básicamente lo que el Beta apalancado y demás, el rédito lo que busca es generar algún tipo de promedio ponderado del valor de los créditos necesarios para la operación.....

Explica don Víctor Torres: el Beta desapalancado, al fin y al cabo, influye principalmente en el tema del costo de capital propio.....

Interviene para externar don Lizandro Brenes: de financiamiento, ah no, costo de capital propio de los activos.....

Continúa explicando don Víctor Torres: de capital propio que es lo que no es financiado, la parte que nos queda a nosotros que no es financiado. Principalmente en Generación era una fórmula que daba un valor 0, y por eso es que sube un 2%; en los otros a la hora de hacer una combinación de 5 datos de esa variable el rédito de desarrollo de Distribución apenas sube 1.20% y el de Alumbrado (Público) apenas si se mueve, por lo mismo, porque el impacto es muy pequeño.....

Consulta don Lizandro Brenes: ok, ¿en Distribución sí fue el reconocimiento al valor de la deuda?.....

Responde don Víctor Torres: no, en el tema.....

Interviene don Lizandro Brenes para consultar: ¿también fue el costo de capital propio?.....

Externa don Víctor Torres: eso fue costo de capital propio, en el tema de deuda lo único fue, como lo explicó don Gustavo (Redondo), es que en el contrato de este crédito de \$ 1 500 000,00 que se había

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 79

hecho con el Banco Crédito (Agrícola de Cartago) y ahora el saldo ya, que es muy pequeño, está con el Banco Popular, resulta que lo que se da es que la definición dice “para infraestructura de producción eléctrica”, entonces eso lo calificaría como parte de Generación, pero esa plata se usó para Distribución, entonces quedó muy generalizado porque realmente ¿a qué nos dedicamos nosotros?, a generación, a la producción y venta de energía, bueno había quedado ese cintillo ahí. Don Gustavo (Redondo) sería al estado de resultados de Distribución.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago  
Subgerencia, Área Financiera  
Departamento: Tarifas

## **Pliego Propuesto 2026, Tarifa Servicio de Generación**

Categoría Tarifaria	Detalle del Cargo	Precio Vigente 1º Ene 2026 *	Efecto Liquidación 2020, 2021, 2022 y 2023		Efecto Ajuste Ordinario 2025		Total Ajuste 2026		Precio Propuesto 1º Ene 2026
			Aum Absoluto	% de Ajuste	Aum Absoluto	% de Ajuste	Aumento Total	% de Ajuste	
<b>Tarifa Generación JASEC</b>									
<i>Por consumo de energía (kWh)</i>									
a. Energía Punta	cada kWh	₡50,09	₡0,00	0,00%	-₡3,84	-7,67%	-₡3,84	-7,67%	₡46,25
b. Energía Valle	cada kWh	₡40,72	₡0,00	0,00%	-₡3,12	-7,67%	-₡3,12	-7,67%	₡37,60
c. Energía Noche	cada kWh	₡34,61	₡0,00	0,00%	-₡2,65	-7,67%	-₡2,65	-7,67%	₡31,96
<i>Por consumo de potencia (kW)</i>									
d. Potencia Punta	cada kW	₡2 838,16	₡0,00	0,00%	-₡217,56	-7,67%	-₡217,56	-7,67%	₡2 620,60
e. Potencia Valle	cada kW	₡2 838,16	₡0,00	0,00%	-₡217,56	-7,67%	-₡217,56	-7,67%	₡2 620,60
c. Potencia Noche	cada kW	₡0,00	₡0,00	0,00%	₡0,00	0,00%	₡0,00	0,00%	₡0,00

\* Precios Resolución RE-0018-IE-2021

Externa don Lizandro Brenes: ok, está bien, de hecho eso significa que nos va a salir la energía más barata el otro año, y por lo tanto va a tener una afectación menos para el usuario, entonces eso está bien, por lo menos por compras de energía. Ahora bien, cómo calza esto don Víctor (Torres) porque todos los diciembres se hace el ajuste, que usted dijo que es de siempre, que es el ajuste de oficio por actualización del costo de la generación del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), y luego de eso es por costo propio de generación del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) verdad, por aquello que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) presente o no presente, y luego por el CVG (Costo Variable de Generación). Tiene sentido que metan el CVG (Costo Variable de Generación) dentro del precio medio del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) por una razón, porque a fin de cuentas eso

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 79

son costos que se asocian a la generación de electricidad sea como sea, sean ordinarios o no, pero son costos de generación definitivamente.....

Comenta don Víctor Torres: (...) más barato que eso, ese es el “chiste” de este negocio.....

Señala don Lizandro Brenes: claro, pero con CVG (Costo Variable de Generación) tienen que incluirlo; ahora bien, ¿qué pasa con este estudio tarifario si en el proceso se hace la actualización de oficio y en automático del costo de generación del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad)?.....

Explica don Víctor Torres: el ajuste ronda un 8%, entonces ¿qué es lo que va a pasar?, que en compras de energía ya tenemos la rebaja, y en ventas estaríamos usando esa plata para nuestros costos operativos, nuestra estructura tarifaria. Entonces lo que va a pasar es que cuando vayan a aplicarle en diciembre el rebajo a la gente, se las aplican a todas las empresas y a nosotros no, ese es el concepto, entonces todo el mundo tiene rebaja y nosotros no vamos a tener esa rebaja.....

Externa don Lizandro Brenes: pero no estoy entendiendo.....

Continúa explicando don Víctor Torres: el tema es que siempre que sube la tarifa del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) sube la tarifa de nosotros.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí eso es cierto, mi punto es, si está en proceso nuestro estudio con este estudio de oficio, ¿qué pasa?, ¿cuál le cae encima a cuál?.....

Responde don Víctor Torres: no, nosotros vamos a salir, si tenemos la suerte de que no haya mayor cambio, resulta que nuestro estudio va a salir a finales de noviembre, porque se va a tirar todo el mes de agosto, setiembre y octubre, no, a inicios de noviembre va a tener resultado el estudio, y las tarifas van a aplicar a partir del 25. Entonces el asunto es que ahí, ya aprobadas, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) cuando ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) haga el ajuste automático ahora en el mes de diciembre ya nosotros vamos a tener eso aplicado, entonces no van a caer sobre las tarifas de nosotros, ya si corresponde la rebaja, a nosotros no nos van a aplicar rebaja sino que a todos los demás sí, porque ya usamos esos recursos.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 79

	Sistema de gestión de la calidad	Código: IE-RE-7744
	Proceso de tarifas eléctricas	Versión: 1
	Reporte para la elaboración del estado de resultados tarifario por sistema	Vigencia:
		Página 2 de 4

**Estado de resultados tarifario**

<i>Sistema de Generación</i>		<i>Periodo 2025</i>			
	<b>Descripción</b>	<b>JASEC</b>	<b>ARESEP</b>	$\Delta$ ABS	$\Delta$ %
	<b>Ingresos</b>				
4.1	Ingresos por Ventas	€11 095,90		€11 095,90	1
4.9	Otros Ingresos	€517,86		€517,86	1
	Liquidación del periodo anterior	-	1 844,01		
	<b>Total de ingresos regulados</b>	<b>€9 769,74</b>	<b>€0,00</b>	€9 769,74	1
	<b>Costos y Gastos</b>				
5.1	Compras de Energía			€0,00	0
5.2	Costos de operación y mantenimiento asociados a la generación	€2 991,25		€2 991,25	1
5.3	Costos comerciales asociados al servicio de generación			€0,00	0
5.4	Gastos administrativos (de apoyo a la gestión) asociados al servicio de generación	€835,31		€835,31	1
5.4.1.07.06.01	Canon de regulación	€15,79		€15,79	1
5.4.1.07.07	Canon de agua	€11,23		€11,23	1
5.5	Gastos de investigación y desarrollo			€0,00	0
5.6	Gastos complementarios de operación			€0,00	0
5.7	Gastos sociales y ambientales			€0,00	0
5.8	Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio al costo	€1 672,92		€1 672,92	1
5.9	Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio revaluadas	€212,98		€212,98	1
5.10	Perdidas por deterioro y desvalorización	€77,73		€77,73	1
5.12	Otros gastos			€0,00	0
	<b>Total de gastos</b>	<b>€5 817,20</b>	<b>€0,00</b>	€5 817,20	1
	<b>Utilidad o pérdida de</b>	<b>€3 952,54</b>	<b>€0,00</b>	€3 952,54	1
	AFNOR-PROMEDIO	€63 449,98			
	CAPITAL DE TRABAJO	0			
	<b>BASE TARIFARIA</b>	<b>€63 449,98</b>	<b>€0,00</b>	€63 449,98	1
	RENTABILIDAD/ BASE TARIFARIA	6,229%	0%	€0,06	1
	REDITO CALCULADO	6,229%			
		€0,00			
		0,00%			
				-€1075,93	
				-€0,11	
				€0,00	
				€0,00	
				€0,00	

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 79

Comenta don Lizandro Brenes: me quedó claro don Víctor (Torres), lo que aquí llama poderosamente la atención es que la mayoría de prevenciones son de forma, hasta piden los impuestos municipales y certificaciones que son cosas de documentos, a Junta (Directiva) solamente sube cuando cambia el porcentaje de ajuste o no, si no ellos lo pueden contestar por su cuenta; y otro elemento importante es que sí, siempre han existido y existirán los autos de prevención, es un poco, que le diré, complicado a nivel de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), pero no, yo lo veo muy positivo, si usted compara esto con lo de la vez pasada, de verdad que está bastante bien; y otro elemento importante es que para el tema de reconocimiento de costos y gastos que JASEC está pidiendo no se está pidiendo absolutamente nada más, entonces parece que el estudio salarial va bien, parece que el presupuesto para Generación va bien y de redes de Distribución también.....

Señala don Lizandro Brenes: Ah bueno, otra cosa importante don Víctor (Torres), perdón ya no tengo tiempo; ah bueno, gracias don Alexander (Mejías); la tarifa de acceso ha sido sujeto de bastante polémica y yo entiendo que ya existe en proceso, que me parece que nada más está por publicar en La Gaceta, un cambio en la metodología de la tarifa de acceso, sobre todo con lo que respecta con consumo natural, que básicamente se estaba (...) el consumo natural como el T-TDER más el consumo que yo tengo por acceso a la red, si es que la accesara, en vez de más bien lo que no estoy accesando a la red verdad, entonces eso tiene que corregirse, ¿qué pasa si esa corrección pasa en medio de este estudio tarifario?, porque luego dicen que porque la tarifa de acceso cambió la metodología entonces ya no se admite y se rechaza, y eso puede pasar, ya ha pasado.....

Comenta don Víctor Torres: sí ya ha pasado que nos cambien las reglas del juego.....

Interviene don Lizandro Brenes para resaltar: en medio camino, eso ya ha pasado, recuerde cuando se pedían las liquidaciones por separado y ahora se piden en conjunto con los (presupuestos) ordinarios.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 79

Señala don Víctor Torres: a nosotros nos rechazaron la primera, nos dijeron “no, tiene que ir con un (presupuesto) ordinario” y uno “pero en 10 días no puedo presentar un ordinario”, “diay que pena, se le rechaza” .....

Consulta don Lizandro Brenes: claro, pero entonces ¿qué pasa si mañana sale la tarifa de acceso con nueva metodología y nosotros estamos mandando este estudio con esta metodología?.....

Hace ver don Víctor Torres: aquí el concepto sería, vamos a la posibilidad, podría ser que como esa tiene el menor impacto en la tarifa de Distribución que ellos digan de oficio “vamos a ajustarla”, porque al final y al cabo, yo sólo puedo ajustar la tarifa T-TDER y esa (tarifa) de acceso, pero podría ser que ellos digan, cambiada la metodología, vamos a ver si ellos dicen primero “cambiamos metodología y definimos precio” o cambian la metodología y esperan al siguiente estudio para que uno lo presente, y entonces terminan diciendo “la empresa no presentó el cambio, yo sí”, vamos a ver qué sucede.....

Comenta don Lizandro Brenes: una más, ayer salió publicado en La Gaceta un cambio metodológico también para la (tarifa) T-TDER, me parece, ¿eso no lo pudo revisar?.....

Señala don Víctor Torres: no, lo que salió publicado fue las tarifas de interconexión.....

Consulta don Lizandro Brenes: pero eso afecta, yo no he leído la resolución.....

Explica don Víctor Torres: las tarifas de interconexión son los estudios que se les hacen a los generales distribuidos, ya está en la tarifa como parte de la propuesta que había y se mantiene porque ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) aprobó el mismo resultado que ellos tenían propuesto...

Comenta don Lizandro Brenes: perdón, yo sé que me estoy abusando demasiado, pero viera que a mí sí me gustaría una apreciación legal de don Juan Antonio (Solano) con respecto a si cambian la metodología de la tarifa de acceso en medio camino, o sea, también a la luz de lo que había pasado cuando rechazaron las liquidaciones porque no iban con el (presupuesto) ordinario, no sé si don Juan (Antonio Solano) lo tiene claro, me parece que sí.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 79

Externa don Juan Antonio Solano: como dijo don Gustavo (Redondo) y don Víctor (Torres), o sea, nosotros vivimos en un régimen de inseguridad tarifaria, la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) hace “lo que le da la gana”, se burla de las leyes, inventa leyes e inventa cosas, entonces estamos sujetos a cualquier cosa y lo que sucede es que si no estamos de acuerdo entonces qué le van a decir a usted “díay váyase a un contencioso administrativo y me cuestiona, y estamos viendo esto dentro de 15 años”, entonces estamos sujetos a cualquier ocurrencia porque lo que ellos hacen son ocurrencias, y estamos sujetos a lo que el analista de turno se le ocurra, yo creo que lo que tenemos que pedirle a Dios es que les dé discernimiento a ellos y discernimiento a nosotros, eso es lo que toca, y una labor de cabildeo muy fuerte, esto ya en el plano terrenal, una cuestión de cabildeo muy fuerte con el Intendente de Energía y los analistas para que no se les ocurra eso, porque eso perfectamente puede pasar.....

Comenta don Lizandro Brenes: con la tarifa de acceso yo lo haría, y lo haría ya, yo diría “vea yo sé que ustedes están cambiando la metodología de la tarifa de acceso, qué, o sea, defíneme en este momento qué es lo que va a hacer, cómo procede esto para nuestro estudio tarifario”, para estar avisados verdad, y también para ponerlos a ellos en sobre aviso y para que nos lo pongan por escrito, eso es lo que yo haría, respetuosamente es la sugerencia que yo le haría a doña Rocío (Céspedes), a don Víctor (Torres) y a don Gustavo (Redondo) para estos efectos, sobre todo por esa, y eso es como el 5% del 10% del estudio tarifario verdad, pero bueno qué vamos a hacer, por una coma a veces pasan cosas; y no, con lo demás yo estoy, con lo que acaba de mencionar y la reasignación del rédito y las compras de energía me parece que está bien. Habrá que ver qué pasa con el CVG (Costo Variable de Generación) en este año, está medio complicado, pero eso ya no es nuestro resorte; y lo que menciona don Juan Antonio (Solano) es la urgente necesidad que este país tiene en actualizar la estructura tarifaria. Un elemento que “valga para el saco” don Víctor (Torres), yo estaba viendo la tarifa anoche de T-MTb que es la más

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 79

barata que podemos tener en el periodo más barato que podemos tener, eso ya está a \$0,04 ¿qué estamos esperando para hacer hidrógeno?.....

Señala don Víctor Torres: esa es una muy buena pregunta de hacia dónde podemos buscar ir, verdad.

Interviene don Lizandro Brenes para comentar: eso se dimensiona, pero nosotros inclusive somos muy competitivos en media tensión, entonces ¿por qué no producimos hidrógeno en la noche a ese precio? verdad, estamos hablando de innovar ¿y por qué no?, ¿por qué no podemos ser un (...) de hidrógeno a nivel país en Cartago?, dígame usted por qué no si hasta tenemos calderas aquí, que están las cementeras y está la vidriera y está todo el mundo que necesita calderas, podemos ser los pioneros en el país en hidrógeno para industria, se las dejo ahí viendo esa tarifa, y usted sabe don Víctor (Torres) porque usted participó (...) hidrógeno que es el equilibrio más o menos en \$0,04 para que eso sea rentable, estamos hablando de una producción de hidrógeno nocturna, hay que buscarle “la comba al palo” con las reglas que tenemos y sí se puede.....

Indica don Lizandro Brenes: veo que don Edwin (Aguilar) levantó la mano.....

Hace ver don Edwin Aguilar: don Lizandro (Brenes) nada más recordar que necesitamos una actualización del marco normativo que le permita a JASEC la producción de hidrógeno, recordemos que anda por ahí un proyecto de ley en la Asamblea (Legislativa) para poder autorizar ese tipo de actividad, como actividad normal para JASEC, entonces formalmente es ahí donde nosotros podemos arrancar con la producción de hidrógeno.....

Señala don Lizandro Brenes: ahí le contesté por el chat, “APP” donde por lo menos estar dando la energía para esas industrias del futuro y si no, también está el expediente legislativo en el primer debate, falta el segundo debate, eso también es gestión, la gestión política es importante a veces. Perdón, de verdad muchas gracias, me disculpo muchísimo.....

Indica don Lizandro Brenes: la propuesta se mantiene con los ajustes que hicimos en términos de forma, ¿no sé si alguien más quería mencionar algo?; queda suficientemente discutido entonces.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 79

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza:.....

Indica don Lizandro Brenes: si están a favor sírvanse levantar la mano; tenemos seis directores presentes porque ya mencioné que don Salvador (Padilla) no estaba.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime; manténgala levantada, con el mismo quórum, si están a favor de la firmeza.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también; muchísimas gracias don Víctor (Torres), don Gustavo (Redondo). Yo sé que tal vez sea mucho pedir, pero si podemos tener esto listo para el lunes sin utilizar el plazo extra puede ser bueno, por aquello.....

Externa don Víctor Torres: de fijo, estamos buscando para entregarlo mañana, porque nos ganamos esos dos días para que ellos revisen y nos den el visto bueno.....

Señala don Lizandro Brenes: sí ya el acuerdo está montado, tal vez sería que la certificación por parte de doña Georgina (Castillo) y demás, creo que eso lo firman ellas no doña Rosario (Espinoza), entonces para que lo manden, muchas gracias de verdad y que pasen buena noche.....

Se despiden los compañeros participantes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°. GG-619-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-091-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Documento Excel Pliego JASEC Generación Propuesto 2025-2026; 4. Documento Excel Pliego JASEC Alumbrado Propuesto 2025-2026; 5. Documento Excel Pliego JASEC Distribución Propuesto 2025-2026; 6. Documento Excel IE\_RE\_7744\_ERT\_por\_sistema\_con\_Contabilidad\_Regulatoria\_AP; 7. Documento Excel IE-RE-7744\_ERT\_ACTUALIZADO\_GEN\_DISTRIBUIDA\_CAP\_1\_Y\_4\_DIST; 8. Documento Excel**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 79

**IE\_RE\_7744\_ERT\_por\_sistema\_con\_Contabilidad\_Regulatoria\_G; 9. Oficio N° SUBG-SF-TARI-093-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros. 10. Documento Excel Pliego JASEC Distribución Propuesto 2025-2026; 11. Presentación sobre Tarifario 2025 08-08-2024 v3.....**

**4.b. Aprobar la presentación ante ARESEP del Estudio de Ajuste Tarifario, según el siguiente detalle:.....**

**Propuesta Tarifaria Generación:.....**

- **Ajustar la Tarifa T-SD Ventas a Servicio Distribución JASEC a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 10,74% sobre la tarifa vigente actual 2025.....**
- **A partir del 1º de enero 2026, se tendría una Disminución de 7,67% sobre la tarifa vigente actual 2026.....**

**Propuesta Tarifaria Distribución:.....**

- **Ajustar las tarifas T-RE, T-CO, T-IN, T-CS, T-MT y T-MTb a partir de del 1 de enero 2025, un Aumento de 3,99% sobre la tarifa vigente actual 2025.....**
- **A partir del 1º de enero 2026, se tendría un Aumento de 3,97% sobre la tarifa vigente actual 2026.....**

**Propuesta Tarifaria Alumbrado Público:.....**

- **Ajustar la Tarifa T-AP a partir de del 1 de enero 2025, una Rebaja de 6,27% sobre la tarifa vigente actual 2025.....**
- **A partir del 1º de enero 2026, se tendría una Rebaja de 3,72% sobre la tarifa vigente actual 2026.....**

**Propuesta Tarifa Peaje Distribución:.....**

- **Ajustar la Tarifa del Peaje de Distribución a partir del 1 de enero 2025, con un Aumento de 12.94%, pasando de ¢0.85/kwh a un precio de ¢0.96/kwh.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 79

**Propuesta Tarifaria Generación Distribuida:**.....

**Cargos de Interconexión a las Redes de Distribución:**.....

- **Ajustar el cargo de la Etapa 1: Solicitud de Interconexión, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 52.22%, pasando de ¢24.569 a ¢37.399**.....
- **Ajustar el cargo de la Etapa 2: Estudio de Ingeniería e Inspección Inicial, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 18.50%, pasando de ¢88.491 a ¢104.862**.....
- **Ajustar el cargo de la Etapa 3: Inspección Final y Puesta en Marcha, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 19.99%, pasando de ¢92.280 a ¢110.724**.....
- **Ajustar el cargo de la Etapa 4: Reinspección, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 22.16%, pasando de ¢79.971 a ¢97.693**.....

**Tarifa de Acceso:**.....

- **Ajustar la T-TA a partir del 1 de enero 2025, un Aumento de 61,07% sobre la tarifa vigente de ese momento, pasando de ¢24,79/kwh a ¢39.93/kwh**.....

**Tarifa Venta de Excedentes:**.....

- **Ajustar la Tarifa Venta de Excedentes a partir del 1º de enero 2025, con una Rebaja promedio de 1,52% sobre la tarifa vigente, para obtener los siguientes precios:**.....

	<b>Punta</b>	<b>Valle</b>	<b>Llano</b>
<b>En 2025 en adelante</b>	<b>¢67.95/kwh.</b>	<b>¢50.71/kwh.</b>	<b>¢32.86/kwh.</b>

**Tarifa T-DER:**.....

- **Ajustar la tarifa T-DER a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 30.65% para el reconocimiento de costos, rentabilidad, inversiones y canon, pasando de ¢146/kw a ¢190.75/kw**.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 79

Señala don Lizandro Brenes: muy bien cambiamos de tema, tenemos el informe del Área de Contraloría de Servicios, que eso tiene que venir generalmente, recordemos que el Área de Contraloría de Servicios es una dependencia de la Junta Directiva, era el cargo que tenía doña Rocío (Céspedes) antes, entonces está sin jefe todavía de hecho, y la compañera sí estaba con un permiso sin goce salarial precisamente por un tema de salud de la mamá, si no me equivoco; don Alexander (Mejías) ¿usted levantó la mano?.....

Externa don Alexander Mejías: sí, solicito cinco minutos para ausentarme.....

Resalta don Lizandro Brenes: si quiere le damos el receso a todo el mundo, así vamos al baño y demás y luego venimos con el informe de Contraloría de Servicios, a las 20 (horas) con 43 (minutos).....

Procede la Presidencia a decretar un receso de hasta por 5 minutos.....

Transcurridos los 5 minutos de receso se reanuda la sesión.....

**ARTÍCULO 5. INFORME SEMESTRAL DE LABORES, DEPARTAMENTO CONTRALORÍA DE SERVICIOS.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°. GG-620-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° JD-CS-013-2024, suscrito por la Licda. Jenny Rodríguez Castillo, Asistente Técnico Nivel 2 Contraloría de Servicios; 3. Resumen Ejecutivo Informe de Labores I Semestre 2024-Contraloría de Servicios; 4. Presentación Informe Labores CS-I Semestre 2024.....

Este punto será presentado por la Licda. Jenny Rodríguez Castillo, Asistente Técnico Nivel 2 Contraloría de Servicios.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Rocío (Céspedes).....

Externa doña Rocío Céspedes: buenas noches, me permití pedirle a don Lizandro (Brenes) si podía hacer la introducción en la presentación de este informe por dos razones. Primero, porque como bien lo habíamos dicho ya en otras ocasiones, o en al menos un par de ocasiones más, estamos atendiendo el acuerdo de Junta Directiva, asociado a la conveniencia de estar trayendo a este Órgano los informes de gestiones de las diferentes dependencias que tenemos en JASEC, para que además de que rindan cuentas si lo tienen a bien el término, también ustedes vayan conociendo a los diferentes encargados o

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 79

colaboradores de estas áreas, en este caso para la sesión y para el informe de la Contraloría (de Servicios) nos acompaña la Licda. Jenny Rodríguez Castillo, doña Jenny (Rodríguez) tiene más de 20 años de laborar en JASEC, ha estado en diferentes departamentos y como bien lo había comentado con anterioridad, el puesto de jefatura de Contraloría de Servicios es mi puesto en propiedad, el cual ejercí 10 años y medio antes de asumir la Gerencia General, y doña Jenny (Rodríguez) ha trabajado conmigo más de 5 años.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando: entonces tal vez contarles y ponerlos un poco en contexto, las contralorías de servicios se sustentan en la Ley N° 9118 y su reglamento, también otros reglamentos conexos, y tienen el objetivo de ser el enlace entre el administrado o ciudadano y la empresa prestadora de servicios, con ello es importante tener presente que no es una oficina del “quéjese aquí”, sino que es una oficina en donde atendiendo algunas consideraciones de los clientes, se analiza si eventuales quejas, reclamos o inconformidades tienen sustento y a la luz de la normativa y procedimientos internos interviene para corregir si es un error de la Administración o informar al cliente con tiempo y debidamente sustentado porqué se dio alguna situación, de forma tal que reitero, la Contraloría (de Servicios) es un enlace muy importante entre la ciudadanía y la institución. Entonces sin más preámbulo y para los que se vienen incorporando, nos acompaña la Licenciada Jenny Rodríguez quien es Asistente Técnico de la Contraloría de Servicios, y que estuvo fuera de JASEC por cerca de un año y tres meses atendiendo una situación muy importante como la salud de su mamá, y volvió a reintegrarse el 1° de febrero anterior, y para nos trae el informe correspondiente al primer semestre 2024 de las acciones o actividades más relevantes que ha realizado la Contraloría (de Servicios) en el período. Buenas noches doña Jenny (Rodríguez).....

Señala doña Jenny Rodríguez: buenas noches doña Rocío (Céspedes), señores Directores, mucho gusto. Como dice doña Rocío (Céspedes), voy a presentarles el informe del primer semestre del 2024. Como les comentaba, les voy a presentar el informe de labores del I semestre 2024 correspondiente a

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 79

la Contraloría de Servicios, como bien doña Rocío (Céspedes) nos hizo la introducción con respecto a la Contraloría de Servicios, pues somos una unidad que depende jerárquicamente de la Junta Directiva, sin embargo, atendemos instrucciones de la Gerencia General y de la Subgerencia, en asuntos que sean atinentes a nuestra competencia.....

Continúa doña Jenny Rodríguez indicando: dentro de los objetivos de la Contraloría de Servicios, es promover con la participación de los clientes y los usuarios el mejoramiento continuo e innovación en la prestación de los servicios que brinda JASEC a nuestros clientes. Los alcances de la Contraloría de Servicios nos los otorga la Ley N° 9158, que es la Ley Reguladora del Sistema Nacional de la Contraloría de Servicios, su reglamento que es el Decreto N° 39096, así como el reglamento interno propio de la Contraloría de Servicios. Parte de las metas de la Contraloría de Servicios pues es que además de atender la dinámica propia que es exigida por los clientes servidos de la zona, nos hemos interesado en cumplir y ser el enlace como lo comentó doña Rocío (Céspedes), entre los clientes y la institución, esto siempre a través de los objetivos, las metas, los alcances que nos sirven para el cumplimiento de nuestro rol, para que se dé de una manera más eficiente, oportuna, siempre dentro de los principios de legalidad, transparencia, objetividad y equidad.....

**INFORME DE LABORES I SEMESTRE 2024 - CONTRALORÍA DE SERVICIOS**

**JUSTIFICACIONES**

1. *Objetivo de la Contraloría De Servicios*.....
2. *Alcances*.....
3. *Metas*.....
4. *Logros*.....

Comenta doña Jenny Rodríguez: como corresponde aquí están los resultados de los casos que son atendidos en la Contraloría de Servicios, en esta gráfica presentamos los resultados de lo que es el negocio de Energía. Cuando atendemos un caso en la Contraloría de Servicios primero es analizado de

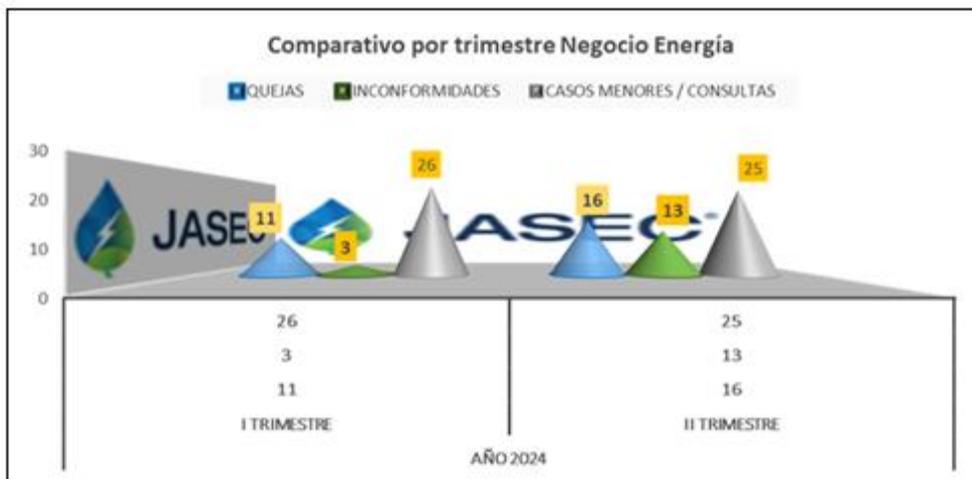
	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 79

acuerdo a la información que nos brinda el cliente, y también por medio de los sistemas que contamos para resolver los casos, una vez que se analiza el caso, los clasificamos en quejas, inconformidades, casos menores y también recibimos lo que son sugerencias y felicitaciones de los clientes cuando están conformes con el servicio que le han brindado alguno de los funcionarios de JASEC. Como vemos, para este primer semestre se recibieron 27 quejas, 16 inconformidades, recibimos también 51 casos o consultas que son menores, esto significan casos que atendemos donde la gente nos hace consultas, muchas veces nos mandan currículums y nosotros le dirigimos al departamento correcto que tiene que enviar la documentación y que no requiere que se tenga que abrir un expediente o darle seguimiento a los casos. Y como les dije, también recibimos sugerencias y felicitaciones, para este primer semestre en lo que es el negocio de Energía tramitamos 98 casos recibidos en la Contraloría (de Servicios).....

## 5. RESULTADOS

### 5.1. Negocio de Energía

NEGOCIO ENERGIA			
TIPO	I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	TOTAL
QUEJAS	11	16	27
INCONFORMIDADES	3	13	16
CASOS MENORES/ CONSULTAS	26	25	51
SUGERENCIAS / FELICITACIONES	4	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>54</b>	<b>98</b>



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 79

Continúa doña Jenny Rodríguez indicando: en lo que corresponde para el negocio de Infocomunicaciones igual recibimos 1 queja solamente, 2 inconformidades, casos menores fueron 4, para un total de 7 casos atendidos para el negocio de Infocomunicaciones.....

**5.2. Negocio de Infocomunicaciones**

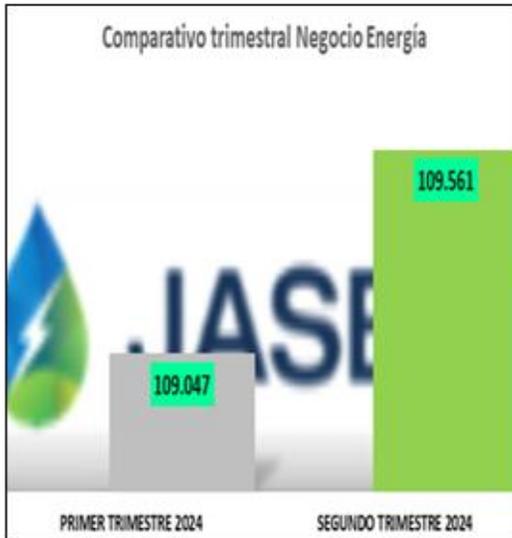
NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES			
TIPO	I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	TOTAL
QUEJAS	0	1	1
INCONFORMIDADES	0	2	2
CASOS MENORES/ CONSULTAS	2	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>



Hace ver doña Jenny Rodríguez: que en esta gráfica presentamos un comparativo referente al crecimiento de los abonados de JASEC, para el negocio de Energía como vemos para el primer trimestre cerramos con 109.047 clientes y para el segundo trimestre tuvimos un aumento de 541 clientes, y cerramos el semestre con 109.561 abonados para el negocio de Energía, Para el caso de Infocomunicaciones se presentó contrariamente para el primer trimestre teníamos 4.539 clientes, y para el cierre del segundo trimestre tuvimos una disminución de 191.000 clientes y cerramos el período con 4.348 clientes que decidieron prescindir de los servicios de internet.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 79

### 5.3. Negocios Energía – Infocomunicaciones Crecimiento y/o disminución por trimestre



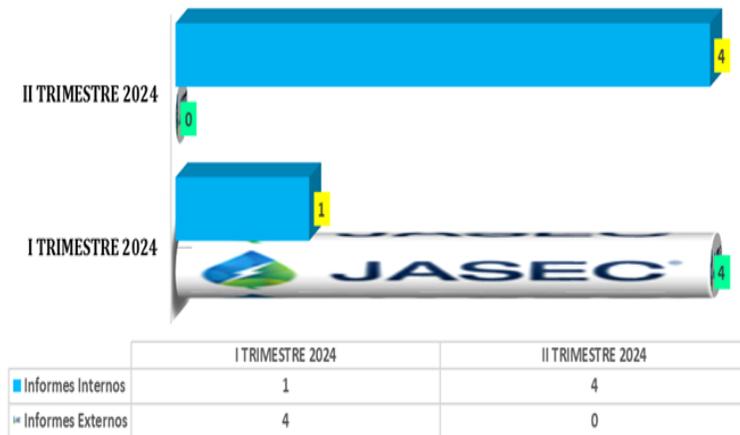
Señala doña Jenny Rodríguez: lo que corresponde a los informes que debemos remitir a los entes externos e internos, para este semestre nos correspondió atender 4 informes externos, esto significa informes dirigidos a ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) o a MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica), y correspondió atender o remitir 5 informes a nivel interno, dentro de los informes está el informe del primer trimestre y el del segundo trimestre que se remitieron a la Gerencia General, también remitimos el informe de la encuesta de percepción que realizamos acá en la Contraloría de Servicios y del cual también ya es de conocimiento de la Gerencia para que sea trasladado a ustedes para el conocimiento de ustedes también, los resultados.....

### 5.4. INFORMES REMITIDOS A ENTES EXTERNOS E INTERNOS

INFORMES REMITIDOS A ENTES EXTERNOS E INTERNOS			
TIPO	I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	TOTAL
Informes Externos	4	0	4
Informes Internos	1	4	5
	5	4	9

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 79

**Informes remitidos - período 2022-2024**



Comenta doña Jenny Rodríguez: como les hablaba, con respecto a la aplicación de los instrumentos que nos permiten medir la percepción del cliente, para este semestre decidimos realizar la encuesta de percepción a la oficina que se encuentra ubicada en Paseo Metrópoli, esta oficina es atendida por los compañeros Samuel Mena y Gabriela Núñez, como les digo, el resultado del informe ya está en la Gerencia General, próximamente será para conocimiento de ustedes, para que vean los resultados, gracias a Dios en términos de percepción del cliente y satisfacción los resultados fueron muy positivos, se abarca cada cliente que llega a la oficina, se le aplica la encuesta y pues los resultados fueron muy satisfactorios.....

**5.5 ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL SERVICIO.**

**ENCUESTA DE PERCEPCION DEL SERVICIO**

**I SEMESTRE 2024**

**PLATAFORMA PASEO METROPOLI ( ENTREGADO )**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 79

Samuel Mena



Gabriela Nuñez



Indica doña Jenny Rodríguez: con respecto a los otros proyectos que elaboramos en la Contraloría de Servicios y otras labores, nos correspondió participar en reuniones, capacitaciones y varias charlas de manera presencial y virtual, con la integración mía a partir del 1° de febrero y debido al nombramiento de doña Rocío (Céspedes), ella formaba parte de la Comisión Institucional de Ética y Valores, ahora me incorporaron a la comisión y con mucho gusto estamos participando por parte de la Contraloría de Servicios; correspondió también la elaboración de los informes, para este primer semestre correspondió también realizar la revisión y actualización de la primera etapa de los riesgos correspondientes a la Contraloría de Servicios, y por solicitud del Departamento de Planificación también elaboramos la segunda etapa de los riesgos. También fuimos invitados para la charla que impartió la Procuraduría General de la República “Denuncias administrativas de actos de corrupción”, también aportamos nuestro granito a la revisión y actualización de los indicadores de desempeño; también se elaboró la evaluación física-financiera, corresponde ingresar la información al Delphos, y las labores propias administrativas y operativas para la buena marcha del departamento, todos fueron cumplidos en tiempo y forma según los tiempos establecidos por cada dependencia.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 79

**5.6. OTROS PROYECTOS Y LABORES REALIZADOS**

**Se participó en:**

- *Capacitaciones, reuniones y charlas de manera presencial y virtual.....*
- *Participación en CIEV.....*
- *Elaboración de los informes correspondientes.....*
- *Revisión y actualización I Etapa y II Etapa del SEVRI.....*
- *Participación en la charla Denuncias Administrativas de Actos de Corrupción impartida por PGR.....*
- *Revisión y actualización Indicadores del Desempeño.....*
- *Elaboración de la Evaluación Física – Financiera (Delphos).....*
- *Labores administrativas y operativas para la buena marcha del departamento.....*

Resalta doña Jenny Rodríguez: como conclusión se puede decir que gracias a la atención, a la gestión y a la respuesta de los casos no son posibles sin la coordinación, el compromiso y la excelente comunicación que asume cada una de las dependencias a las cuales nosotros le hacemos solicitudes para atender los casos, gracias a ellos siempre están anuentes a brindarnos la información que requerimos cuando debemos brindarle la información al cliente, y como lo dijo doña Rocío (Céspedes) por el momento el departamento no cuenta con jefatura nombrada, y todo a nivel de mi puesto de Asistente Técnico y que como lo dijo doña Rocío (Céspedes) he trabajado con ella 6 años acá, he adquirido muchos conocimientos, he tenido una buena maestra, he aprendido mucho a la par de doña Rocío (Céspedes) y pues conozco al 100% las labores que se realizan acá en la Contraloría (de Servicios), y he atendido los dos puestos de la mejor manera, con la mayor responsabilidad y la severidad que corresponde.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 79

## 6. CONCLUSIÓN

- La atención, gestión y respuesta a los casos no habría sido posible sin la coordinación, compromiso, excelente comunicación y alcance que asumen cada área o departamento ante los requerimientos o solicitudes generadas dentro la Contraloría de Servicios en aras de atender las expectativas y solicitudes de los clientes.....*
- Importante señalar que la Contraloría de Servicios a pesar de no contar actualmente con Jefatura, la gestión a la fecha ha sido atendida conforme a los requerimientos establecidos cumpliendo así con los objetivos fijados en los plazos correspondientes, todo esto dado que la Asistente Técnico Nivel 2 de la Contraloría de Servicios conoce al 100% de las labores de la dependencia y ha asumido las tareas de ambos puestos con la responsabilidad y seriedad que corresponde.....*

Continúa doña Jenny Rodríguez indicando: como otro punto y como parte de las labores asignadas a la Contraloría de Servicios nos corresponde también emitir recomendaciones a la Administración activa, las recomendaciones se dan de casos que se presentan que recibimos acá en la Contraloría (de Servicios); bueno no solamente de casos sino también de sugerencias, y para este primer semestre nos correspondió emitir 4 recomendaciones, 2 fueron emitidas en el primer informe del primer trimestre y las 2 siguientes para el segundo trimestre. En resumen las recomendaciones que se hacen a la Administración a raíz de los casos, en lo que vamos de este año hemos recibido varias sugerencias de los clientes que desean que JASEC se modernice un poquito en su modo de trabajar y los clientes nos han pedido que JASEC tenga la modalidad de enviar mensajes recordando que los recibos ya están al cobro, las fechas de vencimiento, las cortas que se van a realizar, que sean a través de un mensaje de texto o vía WhatsApp, por lo general en las redes sociales siempre se está anunciando las cortas que se van a realizar, los recibos que están al cobro, pero la gente ha manifestado que no toda la gente maneja redes sociales, entonces consideran importante que JASEC implemente un mensaje por WhatsApp o vía texto, igual se hizo la recomendación a la Gerencia de lo que en años anteriores ya está

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 79

recomendación también se había hecho a la Gerencia General. Luego otra de las recomendaciones corresponde a otro caso que recibimos, en este caso fue un adulto mayor que ocupaba hacer un cambio de nombre en el recibo y el señor como era un adulto mayor quiso consultar los requisitos en la página web, siendo claros decía que no se requería formulario para realizar el trámite, a la hora que se presenta el señor aquí en la plataforma es rechazado porque se implementó un nuevo formulario que los clientes deben llenar, y revisando los requisitos en la página web no se han actualizado los datos, entonces se le pide a la Gerencia que en coordinación con Servicio al Cliente y Facturación para que hagan la revisión y la actualización de los requisitos que aparecen en la página web.....

Agrega doña Jenny Rodríguez: otra de las recomendaciones que recibimos para este otro segundo trimestre y que se hace a la Gerencia, es valorar por parte de los encargados cuando un cliente solicita un servicio nuevo se le registra la solicitud una vez de factura electrónica, se instruye también a la Gerencia que Servicio al Cliente y Facturación que son los involucrados en este tema de factura electrónica, revisen para evitar la duplicación de trámite, o sea la simplificación de trámites, es decir, me refiero que cuando un cliente viene y solicita un servicio nuevo sería importante que de una vez se le consulte el cliente si va a requerir factura electrónica, así el cliente registraría el trámite de una vez y no tener que volver a presentar. Y otra de las recomendaciones viene muy asociada al trámite de factura electrónica, varios clientes nos han comentado que están teniendo dificultad para la recepción de las facturas electrónicas, hicimos la consulta a los compañeros encargados y efectivamente se está teniendo problemas con esta dirección de correo *fe-datos@jasec.go.cr*, ellos me comentan que han hecho los reportes a TI (Tecnologías de Información) pero no han recibido la respuesta que ellos hacen a ellos para la revisión, tengo entendido que les dicen que es un tema del DNS Reverso que todavía no se ha solucionado. Recuerdo que en el año 2021 nosotros habíamos mandado una recomendación solicitando también a TI (Tecnologías de Información) porque estábamos teniendo problemas con la recepción de los correos Hotmail, Gmail y el otro correo, y parece que a la fecha el asunto de esta licencia del DNS

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 79

Reverso no ha sido solucionado y ahora está afectando a los clientes en lo que es la recepción de las facturas electrónicas. Entonces estas cuatro recomendaciones fueron dirigidas a la Administración activa para que en función de remitir a los encargados se dé una solución a estos problemas que se están presentando, estas son parte de las labores que realizamos en la Contraloría de Servicios.....

**7. RECOMENDACIONES EMITIDAS A LA ADMINISTRACIÓN**

1. *Se recomienda a la Administración, valorar la posibilidad de implementar de forma permanente Recordatorios o Alertas de Pago de recibos pendientes, fechas de vencimientos, cortas por vencimiento a través de un mensaje de texto o vía WhatsApp.....*
2. *En el marco de la ley No.8220 y en atención a algunas sugerencias, comentarios e incluso molestias externadas por los usuarios nos permitimos recomendar a la administración, se solicite a la dependencia encargada efectuar la revisión y actualización pronta de los requisitos para los distintos trámites que están publicados en la página web de JASEC, ya que se ha evidenciado que varios de ellos están desactualizados.....*
3. *Valorar por parte de los encargados que cuando un cliente solicita un servicio nuevo se le registre la solicitud de F.E de una vez en caso de requerirlo y se evitaría la duplicación de requisitos (Simplificación de Trámite).....*
4. *Se recomienda a la Administración, solicitar a los encargados de T.I revisar el correo [fe-datos@jasec.go.cr](mailto:fe-datos@jasec.go.cr), casos conocidos en nuestro departamento están reportando problemas en la recepción de las facturas electrónicas.....*

Externa doña Jenny Rodríguez: como último punto es pedirles a ustedes el recibido de este informe de labores correspondiente al primer semestre 2024, el cual fue remitido a la Gerencia General por medio del oficio JD-CS-013-2024. Muchas gracias, estamos a la orden y si tienen alguna consulta con mucho gusto.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 79

**Propuesta de acuerdo de Junta Directiva**

- *Dar por recibido el Informe de Labores de la Contraloría de Servicios correspondiente al I Semestre 2024, remitido a través del oficio JD-CS-013-2024.....*

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Jenny (Rodríguez), abrimos el espacio para la discusión, doña Marilyn (Solano), adelante.....

Externa doña Marilyn Solano: gracias, gracias doña Jenny (Rodríguez).....

Resalta doña Jenny Rodríguez: con mucho gusto doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: solo tengo una observación, y me llama; bueno revisando el informe en sí, que es prácticamente lo que usted acaba de presentar, pero viera que me extraña que tan pocas quejas y las inconformidades también me extraña, porque cuando uno ve la página en Facebook mucha gente se queja, y hubo el tema de racionamiento que también generó un poco de malestar, pero no sé eso dónde viene reflejado. Y luego, bueno es que dice segundo trimestre, y después tengo otra observación, de las quejas o las que más tiene se supone que es del servicio de Energía más no de Infocomunicaciones me parece.....

Señala doña Jenny Rodríguez: sí señora.....

Comenta doña Marilyn Solano: el otro punto es cómo le da seguimiento de sus recomendaciones y si se ha implementado o se ha hecho algún plan para poderle dar seguimiento a esas recomendaciones, porque sí he escuchado gente que se ha quejado mucho, sobre todo del sistema de las facturas, también personas adultas mayores que no las dejan entrar, que el policía bueno el guarda que creo que es privado, creo que no es de la institución.....

Señala doña Jenny Rodríguez: es empresa privada, sí señora.....

Continua doña Marilyn Solano: sí, y la gente se queja, entonces ese es el otro asunto, o sea qué información tenemos de la seguridad privada, yo sí sé que una o dos personas no significa que sea todo el mundo, pero bueno si hay áreas de mejora es la idea en todos estos estudios y análisis, sólo quería

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 79

ver eso, si hay planes para poder nosotros darle seguimiento e implementar las recomendaciones, el tema de la seguridad privada, el tema de adultos mayores en su atención y el tema de cuando se hizo el racionamiento de la electricidad, bueno que al final gracias a Dios no se hizo, pero eso es básicamente las consultas. Gracias.....

Resalta doña Jenny Rodríguez: muchas gracias doña Marilyn (Solano), con respecto a las recomendaciones para este año 2023, apenas estamos remitiendo las recomendaciones a la Gerencia General, nosotros de acuerdo a la Ley N° 9158 el jerarca a final de año tiene que mandar un informe con respecto a las recomendaciones que le emite la Contraloría de Servicios y en ese informe el jerarca debe informar las acciones, si se implementaron, por qué no se implementaron, la justificaciones, pero por lo menos como doña Rocío (Céspedes) lo dijo para el 2023 no hubo personal acá en la Contraloría de Servicios, entonces este año no se pudo presentar el informe al jerarca por esa situación, pero estamos a partir del 1° de febrero que fue cuando me reincorpore, estamos tomando todas estas nuevas funciones de la Contraloría (de Servicios) y estamos en proceso de que la Gerencia General emita estas recomendaciones a cada una de las dependencias que se está recomendando remitirlas y se le da un tiempo prudencial a ellos para que ellos informen a la Gerencia si la aceptan o no la aceptan, y si le aceptan qué medidas, qué acciones van a tomar para implementarlas. Luego con respecto al tema que teníamos de racionamiento, nosotros canalizamos los reclamos que nos llegan vía correo más que todo, hubo mucha gente que vino directamente a la Plataforma de Servicios a consultar, a poner el reclamo, pero esos reclamos nosotros no los canalizamos, no los contamos como una gestión de la Contraloría de Servicios, nosotros contamos los que llegan a nosotros, ya sea por medio de la boleta, por correo electrónico, y este en el asunto de racionamiento fueron pocos los casos que se atendieron por lo menos por parte de la Contraloría de Servicios, sí están canalizados en las estadísticas, pero más que todo fue más dirigido a la central telefónica las consultas, mucha gente estuvo; en el momento que fueron esos racionamientos yo estaba aplicando la encuesta en Paseo Metrópoli, mucha gente llegaba a consultar a

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 79

Paseo Metrópoli, pero eran atendidos por los compañeros de la plataforma, aquí nada más esta canalizado lo que ingresó a la Contraloría de Servicios, pero fue poca la gente que se dirigió a la Contraloría de Servicios a hacer las consultas. Luego con lo de la seguridad privada, es una contratación privada los oficiales que tenemos acá, voy a consultar a los oficiales, investigar a los oficiales pues nosotros no hemos recibido ninguna denuncia con respecto a ese tema que usted menciona, de las personas que no los permiten ingresar, sinceramente hasta el momento, este año no hemos recibido ninguna queja o denuncia referente a ese tema. Disculpe no sé cuál otro tema.....

Indica doña Marilyn Solano: no era eso doña Jenny (Rodríguez). Gracias.....

Resalta doña Jenny Rodríguez: sí señora con mucho gusto, para servirle. ¿Alguien más, si gusta?, con mucho gusto; doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Externa doña Rocío Céspedes: ¿puedo don Lizandro (Brenes)?; gracias sí. Tal vez a manera de acotación y en complemento para entender la consulta de doña Marilyn (Solano), doña Marilyn (Solano) la Contraloría de Servicios opera en JASEC desde hace 14 años y le puedo dar con conocimiento directo de causa, que nosotros en un inicio recibíamos 700, 800 y 1000 quejas durante un año, con la implementación de procedimientos, de recomendaciones a la Administración que fueron permitiendo la atención, canalización, abordaje, por eso es que tienen estos estos datos y lo que se procura en la medida de lo posible que se canalicen conforme a lo que corresponde y también la misma Administración con el pasar de los años ha ido asumiendo la atención de los reclamos y por eso es que a la Contraloría (de Servicios) los datos que hay cada año han ido disminuyendo, eso como un aporte adicional de la experiencia que tuvimos en ese departamento.....

Señala doña Jenny Rodríguez: muchas gracias doña Rocío (Céspedes); don Salvador (Padilla) adelante.

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, usted mencionó; le agradezco mucho la exposición doña Jenny (Rodríguez). Usted mencionó las capacitaciones sobre el tema de corrupción.....

Indica doña Jenny Rodríguez: sí señor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 79

Continúa don Salvador Padilla comentando: bueno primero, ¿si hay un plan implementado producto de esas capacitaciones? y además ¿si alguna de estos registros o estas estadísticas que ustedes llevan tiene que ver con temas de corrupción? Lo otro que quería consultarle en esa línea es, bueno es que yo por ejemplo le pregunto esto de la corrupción porque varias personas me han dicho que personas que trabajan para JASEC, propias de la institución o ajenas a ellas subcontratadas, ellos mismos o hacen fallar los servicios de la institución y les ofrecen el servicio de otra empresa, no digo nombres de empresas ni nada porque no me quiero exponer a demandas por cuestiones, pero sí me lo han dicho varias personas que es como una cuestión; y yo lo he mencionado mucho en esta Junta y es una cuestión que me preocupa e inclusive la Administración ha tomado ciertas acciones para eso, pero le preguntó estas cosas en esta línea también, que son como algunas preguntas, le agradezco.....

Externa doña Jenny Rodríguez: muchas gracias don Salvador (Padilla); los reclamos o las quejas que nosotros recibimos aquí en la Contraloría (de Servicios) van enfocados a los clientes externos, ya lo que son a nivel interno nosotros no recibimos ningún tipo de denuncias.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: no, perdón anuncios me refería a eso justamente, a si la gente a lo externo reporta este tipo de cuestiones y además si ustedes tienen algún plan, algún cliente que detecte alguna irregularidad en el accionar.....

Responde doña Jenny Rodríguez: sí señor, bueno este año no se han recibido denuncias relacionadas a ese tipo, sí hemos tenido en años anteriores clientes que nos han traído pruebas de compañeros de averías, que tal vez los compañeros se presentan al sitio, ven la avería y dependiendo del tipo de avería le dicen al cliente que eso no lo pueden atender, que eso tiene que contratar un electricista y pues de una vez ofrecen los servicios. Sí tenemos varios casos repetitivos también de los funcionarios, pero estos son elevados propiamente a la jefatura inmediata de ellos, nosotros recibimos la denuncia, documentamos, pero la trasladamos a la jefatura inmediata, pues la jefatura es la que se encarga de hacer la investigación correspondiente y de requerirse informa a la Administración activa para que ya

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 79

proceda en caso de hacer una investigación más amplia, o hasta abrir un órgano verdad, pero la Contraloría (de Servicios) este año, como le digo, no hemos recibido ninguna denuncia y cuando nos ha correspondido, con doña Rocío (Céspedes) que del 2022 para atrás es que hemos recibido, pues se ha dado ese manejo de ese tipo de denuncias, ya cuando es referente a un empleado, un funcionario de JASEC, valoramos dependiendo si corresponde o no a la Contraloría (de Servicios) y si no también les decimos que ya tiene que ser propiamente Talento Humano o la misma Auditoría Interna a quien corresponde ya recibir este tipo de denuncias cuando ya es de un funcionario.....

Señala don Salvador Padilla: gracias, y con respecto a las capacitaciones que recibieron en estos temas en cuanto a corrupción, ¿les fueron útiles, han implementado algunas de las recomendaciones o de lo aprendido?, ¿algún plan por implementar?.....

Hace ver doña Jenny Rodríguez: no señor, por el momento es la primera charla que nos invitó la Procuraduría (de la Ética), y fue ahora recién mi reincorporación en febrero, fue como a mediados de febrero, pero por el momento no se tiene ningún plan.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿y fue la Procuraduría General de la República o la Procuraduría de la Ética?.....

Responde doña Jenny Rodríguez: la Procuraduría de la Ética, a través de la Secretaría Técnica del MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) recibimos la invitación a todas las contralorías que están inscritas a la Secretaría Técnica, por medio de ellos recibimos la invitación y por parte de JASEC yo me uní a la charla.....

Externa don Salvador Padilla: ok muchas gracias, y me parece muy bien que ustedes se capaciten en eso y ojalá estas capacitaciones arrojen resultados y pueda generar un “know-how” que quede en la institución para prevenir estos casos, muchas gracias.....

Expresa doña Jenny Rodríguez: para servirle don Salvador (Padilla).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 79

Comenta don Lizandro Brenes: yo levanté la mano rápidamente, muchas gracias doña Jenny (Rodríguez) por la presentación. Un elemento que tiene que ver con la operación de la Contraloría de Servicios y también en función de que es un órgano que depende jerárquicamente de la Junta Directiva por su carácter transversal verdad, o sea, tiene que saber de normativa y demás para poder atender temas hasta tarifarios inclusive, me preocupa que tenemos bastantes meses y yo no sé si ya salió el concurso para la jefatura, porque tiene muchos meses sin jefatura o si ni siquiera ha salido el concurso, y esto lo digo porque me parece que a veces duramos mucho en la contratación interna o externa.....

Hace ver doña Jenny Rodríguez: sí señor, el año pasado había salido el concurso, pero por unas recomendaciones de la Auditoría Interna se declaró desierto, y hasta el momento no tengo conocimiento ni se ha sacado ningún concurso para la jefatura, no sé doña Rocío (Céspedes) si nos puede.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) levantó la mano, yo nada más entonces sí quería mocionar en el sentido de que nos traigan un informe, aunque sea bastante corto doña Rocío (Céspedes). Doña Jenny (Rodríguez) ya mostró que la propuesta de acuerdo es dar por recibido, pero yo quisiera agregar, si lo tienen a bien los compañeros, un informe sobre el estado de ese concurso porque estamos en agosto y usted fue la que dejó esa plaza vacante hace rato.....

Señala doña Rocío Céspedes: sí, el asunto es que el año pasado no se nombró también, uno de los temas aparte del informe de Auditoría (Interna), porque como estábamos en proceso de nombramiento de esta servidora y había que esperar al nombramiento; ahora bien, sí, ya nosotros trasladamos la información a Talento Humano, está revisando la información, nos solicitó una aclaración, ya se le respondió, entonces esperaríamos, Dios primero, que ya no haya ninguna consulta adicional y lo puedan sacar a concurso.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, tal vez podemos agregar, perdón por un tema de orden, que está mencionando doña Marilyn (Solano), recomendar o solicitar a la Contraloría de Servicios que le dé un

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 79

seguimiento a las recomendaciones que surjan de la atención a los clientes, ¿es así doña Marilyn (Solano)?.....

Responde doña Marilyn Solano: sí señor, recordemos que en la exposición se dieron ahí unas de las recomendaciones, el tema del sistema de facturación, temas de T.I. (Tecnologías de Información) y de otras ahí, para poder hacer un plan y la atención de las mismas.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, lo estoy redactando rápidamente: “solicitar a la Contraloría de Servicios que implemente un plan de seguimiento”.....

Comenta doña Rocío Céspedes: tal vez aquí don Lizandro (Brenes) para informar y conocimiento de todos eso siempre se da, de hecho la Contraloría (de Servicios) va consultando a la Administración, lo digo porque nosotros lo hacíamos verdad, porque estas recomendaciones también la Administración activa tiene que mandar un informe a MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) a final de año, entonces con mucho gusto, de hecho, ese informe viene primero a Junta (Directiva) antes de mandarse a MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica).....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿cuándo se manda?, porque entonces lo que podemos hacer es que se presente.....

Responde doña Rocío Céspedes: se tiene que presentar en el primer trimestre del año siguiente, es un informe anual, se prepara durante el primer trimestre del año siguiente de cómo se atendieron las recomendaciones y la Gerencia General, en este caso esta servidora ya con “el nuevo sombrero”, tengo que mandar al MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) la atención de las recomendaciones que la Contraloría (de Servicios) dio durante el año anterior.....

Continúa consultado don Lizandro Brenes: ¿y se hizo este año?, porque como el año pasado estaba sin cartera esto y doña Jenny (Rodríguez) también estaba.....

Menciona doña Rocío Céspedes: no, este año no se hizo por eso.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 59 de 79

Resalta doña Jenny Rodríguez: siempre se ha hecho, los años anteriores sí, pero por la situación que doña Rocío (Céspedes) explicó, como el 2023 no hubo personal asignado pues este año no lo pudimos presentar.....

Indica don Lizandro Brenes: podemos entonces, como dice doña Marilyn (Solano), perdón y ya con esto termino, estoy tratando de trasladar las inquietudes de doña Marilyn (Solano), "solicitar a la Contraloría de Servicios que nos presente el seguimiento de las recomendaciones de este informe." Externa doña Jenny Rodríguez: sí señor, con mucho gusto, voy a ponerme al tanto del seguimiento de las recomendaciones.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿en qué plazo?, tal vez en unos 15 días, un mes, ¿cuándo más o menos?.....

Expresa doña Rocío Céspedes: ¿cómo sería don Lizandro (Brenes), perdón?.....

Señala don Lizandro Brenes: ¿qué plazo?.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: vamos a revisarlo, porque en realidad, como bien lo dijo doña Jenny (Rodríguez) ahora, nosotros estamos recibiendo hasta ahora estas recomendaciones, entonces de hecho tenemos que revisarlas, ya doña Jenny (Rodríguez) y yo programamos una reunión para revisarlas y empezarlas a trasladar, como siempre se ha hecho, a las instancias respectivas de su atención y tenemos también que darles un tiempo de análisis, entonces tal vez 30 días naturales estaría razonable.....

Señala don Lizandro Brenes: está bien, así lo puse 30 días, adelantándome.....

Externa doña Rocío Céspedes: perfecto.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, doña Georgina (Castillo) ¿nos puede compartir la propuesta ya completa?. Don Edwin (Aguilar) adelante.....

Comenta don Edwin Aguilar: me refiero rápidamente, cuando usted consulta sobre (...) contratación para ese puesto, tal vez hacer ver que en este momento están resolviendo 12 plazas de Profesional Nivel 1,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 79

se están resolviendo 22 plazas de Auxiliar, todas en propiedad, entonces ya llevamos ahí 34 procesos en este momento. Lo que sigue dentro de lo que está programado son las plazas de Técnicos, dónde están Técnicos Nivel 2, Técnicos Nivel 1, que esos suman más de 80 plazas, es el siguiente bloque que vamos a sacar, entonces más bien hacer la referencia, más que el concurso para la plaza lo que lo que cabe es hacer una revisión a ver si cumple las características o los requisitos para hacer un ascenso, que sería el procedimiento que estamos implementando, justamente en esta semana está quedando publicado, oficializado en el sistema.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: en el SE-SUITE.....

Continúa don Edwin Aguilar: ajá, el procedimiento de ascensos, eso lo vimos en estos días, entonces se puede hacer revisión y si cabe y reúne las condiciones con gusto se tramitaría como parte de los ascensos que más adelante se estarían viendo aquí en Junta Directiva.....

Señala don Lizandro Brenes: diay si hay un reglamento y cumple, como usted dice, las características me parecen bien, entonces tal vez quitamos esa propuesta, si usted me dice que lo van a realizar pronto, yo confío en usted. Nos quedamos con dar por recibido y la solicitud de la moción de doña Marilyn (Solano). ¿alguien más?.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo:.....

*5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°. GG-620-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N°JD-CS-013-2024, suscrito por la Licda. Jenny Rodríguez Castillo, Asistente Técnico Nivel 2 Contraloría de Servicios; 3. Resumen Ejecutivo Informe de Labores I Semestre 2024-Contraloría de Servicios; 4. Presentación Informe Labores CS-I Semestre 2024.....*

*5.b. Solicitar a la Contraloría de Servicios que nos presente el plan de seguimiento de las recomendaciones del presente informe, en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la firmeza de este acuerdo.....*

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 61 de 79

Indica don Lizandro Brenes: tenemos siete directores presentes, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, mantengan la mano levantada si están a favor de la firmeza, los mismos siete (directores).....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime también, queda aprobado con siete votos y en firme con esa misma cantidad de votos.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°. GG-620-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° JD-CS-013-2024, suscrito por la Licda. Jenny Rodríguez Castillo, Asistente Técnico Nivel 2 Contraloría de Servicios; 3. Resumen Ejecutivo Informe de Labores I Semestre 2024-Contraloría de Servicios; 4. Presentación Informe Labores CS-I Semestre 2024.....**

**5.b. Solicitar a la Contraloría de Servicios que nos presente el plan de seguimiento de las recomendaciones del presente informe, en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la firmeza de este acuerdo.....**

Externa don Lizandro Brenes: doña Jenny (Rodríguez), muchísimas gracias por su trabajo, yo sé que se incorporó hace poco, a seguir para adelante esperemos que, con mejores condiciones, y particularmente y personalmente deseo que su mamá siga mejor también.....

Se despide doña Jenny Rodríguez: muchas gracias don Lizandro (Brenes), muchas gracias a todos y gracias por la atención, buenas noches. Gusto en conocerlos, hasta luego.....

Resalta don Lizandro Brenes: es que doña Jenny (Rodríguez) estuvo fuera por un tema de que su mamá estaba enferma, un permiso sin goce de salario, creo que de seis meses, algo así.....

Señala doña Rocío Céspedes: no, más de un año.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 79

Indica don Lizandro Brenes: continuamos con correspondencia, pero yo no sé si nos va a dar tiempo, doña Rocío (Céspedes) ¿usted cómo considera? sino para solicitar ampliar por unos minutos más.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: no estaría por demás ampliar unos minutitos.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla) levantó la mano, adelante.....

Externa don Salvador Padilla: sí por el orden, yo coincido con doña Rocío (Céspedes) porque traemos un tema ahí en Asuntos Varios que me gustaría que pudiéramos llegar a verlo, gracias.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿cuánto más o menos estimamos don Salvador (Padilla) y doña Rocío (Céspedes).....

Consulta don Salvador Padilla: ¿cuánto considera doña Rocío (Céspedes)?.....

Responde doña Rocío Céspedes: con todo el respeto, y tal vez para que haya un espacio suficiente hasta por 10 minutos.....

Indica don Lizandro Brenes: 10 minutos correspondencia, ¿y don Salvador (Padilla) usted para asuntos varios?.....

Resalta doña Rocío Céspedes: ah no, tal vez todo, yo esperarí en el tema de correspondencia, salvo que genere alguna discusión adicional, ser clara en la exposición y tal vez no tendría que generar, ya no sé don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: yo propondría hasta 15 minutos, con la posibilidad obviamente de levantarla antes si resolvemos antes verdad, para tener ese lapso por si no nos da tiempo para no tener que estar ampliando, pero yo creo que vamos a terminar antes, igual ni siquiera llegamos a los 10 minutos, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, entonces discusión la propuesta de ampliar la sesión hasta por 15 minutos.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta para ampliar la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 79

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**5.c. Ampliar la sesión hasta por 15 minutos.....**

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Rocío (Céspedes) con la correspondencia.....

<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>OTROS ASUNTOS.</b>
--------------------	-----------------------

**ARTÍCULO 6. CORRESPONDENCIA.**

**6.a. Solicitud de información ANEP.**

Se conoce el siguiente documento: 1. Solicitud de Información ANEP, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP.....

Inicia doña Rocío Céspedes indicando: esta fue una nota que fue dirigida a los señores Directores de Junta Directiva, por parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), que tiene seccional acá en JASEC, básicamente ellos hacen unas aseveraciones inexactas para inducir al error y esto básicamente en dos líneas, primero lo de la (Ley) N° 9635 en donde dice que nos habíamos comprometido el 11 de junio en una audiencia y que no se ha cumplido, como ustedes conocen ya tenemos prácticamente por fechas la semana que viene la presentación en este mismo Órgano (Colegiado) ya el resultado del criterio legal externo a lo de la Ley N° 9635. También en el tema tarifario acá se aplica o se señala otro dato inexacto, y es cuando dicen que es de nuestro conocimiento que la solicitud de aplicación del nuevo estudio tarifario fue rechazada por errores presentados en el documento enviado a la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), errores tan básicos como colocar mal la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones, en esto lamentablemente y nada personal, pero sí tengo que ser objetiva, han estado circulando comunicados negativos y destructivos en cuanto a la gestión que se ha estado haciendo por parte de los compañeros de Tarifas, y ambas apreciaciones de este oficio no obedecen a la verdad.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 79

Continúa comentado doña Rocío Céspedes: como ustedes conocen la contratación del abogado externo es para tener un criterio objetivo, transparente y que no induzca o que pudiera declararse más adelante con conflicto de intereses en caso de que la interpretación de su aplicación y cómo se tiene que reconocer fuera hecho por personal de planta, entonces ya don Fabián Volio que es el profesional, tiene cita con nosotros la próxima semana, y esperaríamos estarlo trayendo en la sesión del 14 de agosto lo de la (Ley) N° 9635. Y lo que sigue también, muy importante es que el pliego tarifario no fue rechazado, y es lo que anteriormente vimos en las prevenciones, entonces creo que Dios primero, y confío que así sea, la admisibilidad se va a dar, por lo tanto las denuncias o interpretaciones erróneas que se quieren hacer ver por parte de este grupo sindical hacia la Junta Directiva, y que ustedes son conocedores, hemos sido transparentes y ustedes conocen el manejo de este tarifario, son datos inexactos y que por lo tanto se les responderá una vez, confío en Dios, que los plazos de ley que ellos señalan se cumplan a posterior a lo que se interpreta o que se quiere interpretar, con la aseveración adicional que el pliego tarifario incluye la inclusión de datos que van a cubrir también lo que a futuro corresponda con la (Ley) N° 9635, no sé si ustedes tienen alguna consulta sobre las aseveraciones que se hacen acá, pero tal y como lo hemos expuesto en la sesión cuando se aprobó y en la (sesión) de hoy el pliego tarifario va con la inclusión de todos los recursos necesarios para atender Ley N° 9635, el aumento salarial según el estudio, y no ha habido rechazo alguno del estudio tarifario, es lo que podría aportar.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias, doña Marilyn (Solano), luego doña Ana Ruth (Vílchez) y luego don Salvador (Padilla).....

Resalta doña Marilyn Solano: gracias, sí leí la nota que se envió firmada por el señor Albino (Vargas), yo lo que nada más quiero; porque sí recuerdo que se trajo aquí a Junta Directiva para efectos de contratar a un profesional para que pueda hacer los cálculos y todo lo demás sobre la Ley N° 9635, pero dicen ellos, no me consta, me imagino que ustedes tienen alguna minuta o cosa parecida, que el 11 de junio se acordó o se reunieron para hacer las estimaciones al respecto de esas diferencias, ya estamos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 79

en agosto, digamos que de junio, julio, prácticamente vamos a cumplir dos meses. Estoy clara también que ellos están aquí afirmando que (...) se rechazó tal cual lo acaba de indicar doña Rocío (Céspedes), pero si nosotros sabemos los motivos es como irrelevante; sin embargo, obviamente hay que contestarles que efectivamente no es así. Pero mi comentario va enfocado a qué sucede o cuál es el plan B si nosotros no tenemos aprobado el tarifario, porque vamos a seguir con eso, se nos va a venir encima ese “problemilla”, no sé tal vez doña Rocío (Céspedes) me pueda ayudar con esas consultas.

Gracias.....

Externa doña Rocío Céspedes: en primer lugar, hacer la aclaración que el profesional no hace los cálculos sino da los números, básicamente él no nos emite los criterios de cómo tenemos a luz que interpretar la resolución de la no aplicación, esto si es retroactivo, si no es retroactivo, qué porcentajes serían, en fin, entonces ya la gente de Talento Humano que ya los tiene, tiene los cálculos. Recordemos también que en la modificación presupuestaria anterior los compañeros habían informado que en el rubro de remuneraciones hay remanentes para hacerle frente a las proyecciones que ellos originalmente tenían, o que tienen, que es a partir del 20 de mayo y por eso es que se estarían presentando o incluyendo los datos en el estudio tarifario. En caso de requerirse doña Marilyn (Solano), ahí sí ya la Administración tendría que traer una propuesta remedial que incluso ya la hablamos con don Gustavo (Redondo), no me voy a adelantar a hacerla porque espero en Dios que todo salga bien con la interpretación y la admisibilidad, pero de requerirse tendríamos que traer una modificación presupuestaria tomando recursos de otras cuentas doña Marilyn (Solano).....

Agrega doña Rocío Céspedes: básicamente, la voy a mencionar sí es necesario tomar recursos de lo que se tiene presupuestado para pagar la factura del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y luego pedirla en un nuevo pliego tarifario, ese sería, ese es el plan B, pero esperamos no tener que hacerlo.....

Resalta doña Marilyn Solano: gracias, y también doña Celina (Madrigal) anota ahí que se advirtió sobre lo que yo acabo de hacer el comentario, entonces creo que sí es importante que lo tomemos en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 79

consideración porque sí se nos van a generar más problemas. Y la única duda que tengo rápidamente es, si se supone que el profesional nada más iba a dar una guía de cómo se iban a hacer, o cómo debían hacerse, ¿ya tenemos eso prácticamente calculado?.....

Indica doña Rocío Céspedes: los cálculos sí, lo único es que tenemos que saber si es retroactivo durante todo el tiempo, si es a partir del 1° de mayo, qué porcentajes aplican, entonces hasta que tengamos eso.

Señala doña Marilyn Solano: pero sin esos criterios entonces no podemos tener los cálculos.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: los cálculos están con todos los escenarios, lo único que esperamos es que nos digan cuál sería el que tenemos que aplicar. Y tal vez aquí, efectivamente la Auditoría (Interna) hizo una advertencia en abril de este año y dos semanas después fue cuando nos llegó ya la resolución de la Procuraduría (General de la República), así se había informado oportunamente en este Órgano.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez), luego don Salvador (Padilla), ah bueno don Edwin (Aguilar) no sé si antes de ellos, perdón.....

Resalta don Edwin Aguilar: tal vez muy puntual para doña Marilyn (Solano), de los cálculos, tenemos el cálculo de aquí en adelante cuánto es que se le tiene que pagar a cada uno de los servidores, de aquí (...) el criterio legal de cuánto es que se tiene que cancelar por la diferencia que haya dejado de pagar o lo que se pagó de más, indicar que cada uno de esos cálculos es casuístico, hay que hacer el cálculo uno por uno porque es delicado y es complejo, entonces estamos en el proceso, estamos claros que la primera ronda de cálculos es la de aquí en adelante para normalizar el pago del funcionario y de aquí a fin de año se va a tener ya con el criterio incorporado del experto legal laboral el cálculo del retroactivo para cancelarlo. Pero llamo la atención de que son los cuatrocientos cálculos que hay que hacer muy detallados, que son extensos, que es un proceso y que se está desarrollando durante este segundo semestre del año.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, gracias don Edwin (Aguilar), doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 79

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí muchas gracias, en realidad yo no tengo dudas en relación con la exposición que nos hace doña Rocío (Céspedes) sobre esta nota y las aclaraciones que nos hace, más bien yo quiero dar mi voto de apoyo a la Administración porque soy consciente de que se han hecho los esfuerzos por hacer las cosas de la mejor manera posible. En cuanto a la no aplicación de la (Ley) N° 9635 creo que fue conocido por esta Junta qué proceso se estaba siguiendo y la necesidad de hacer esa consulta a esa persona profesional y totalmente objetiva para evitar cualquier mala interpretación a lo interno si teníamos algún criterio nuestro, entonces me alegra mucho que ya estemos a punto de tener, y en plazo, creo yo, esa información por parte de don Fabián Volio, sí yo creo que es importante y la Administración lo tiene claro, debemos dar como prioridad N° 1 ir haciendo efectivo los pagos que sean posibles, para no generar más incomodidad, no sólo por parte de las agrupaciones sino de los mismos trabajadores, pero yo confío en que eso lo estamos haciendo así y lo vamos a hacer así en el momento en que se dé. En cuanto al tarifario, efectivamente hemos visto hoy que no fue rechazado, sino que hubo que hacerle algunas mejoras, algunos cambios y como vimos no todo ya estaba decidido desde un inicio como requisitos; sí yo creo que es muy importante que se tome nota de todo eso que se nos está pidiendo y sobre todo lo adicional, para que en el futuro no fallemos por eso, pero igual confío en que la Administración, todos los días se aprende de las experiencias y que estemos tomando todo esto en cuenta. Así es que sí, yo lo que quiero es dar mi voto de apoyo a la Administración, instarlos a seguir adelante y aprender de todas esas situaciones, porque yo creo que tenemos que tomar lo bueno y motivarnos a seguir para hacerlo cada vez mejor. Eso es y muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, don Salvador (Padilla) levantó la mano y luego yo.....

Resalta don Salvador Padilla: sí gracias yo voy a ser puntual, yo agradezco la explicación; sobre este tema opiniones han ido y venido, yo no quiero entrar sobre ese fondo sino más bien ahí nos están haciendo a nosotros como Órgano, como Junta (Directiva) una petición de información, lo puse en el chat, la petición que nos están haciendo, creo que debemos remitirnos a contestar eso y dentro del plazo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 68 de 79

de ley que según los cálculos que yo hago tenemos que responderlo antes del 14 de agosto para no vernos en un incumplimiento del derecho constitucional de petitoria. Gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias, tal vez por un tema de orden, la propuesta de acuerdo, por lo menos de esta Presidencia, es dar por recibido y trasladar la solicitud de información a la Administración para su debida atención de la nota suscrita por el señor Albino Vargas, le agregaría en los tiempos y plazos que la ley dispone a eso, nada más evidentemente. Y notificar el presente acuerdo al interesado, y ¿por qué la propuesta? también por un tema de orden, es porque la Administración es la que está haciendo los cálculos, la que está llevando el proceso, la que está con el criterio legal, la que atendió lo dispuesto por la Procuraduría General de la República y porque tiene la información técnica y administrativa a la mano, es decir, si a mí me preguntan cómo va el proceso con don Fabián Volio, la que tiene lo tiene a mano es doña Rocío (Céspedes), eso por un tema de orden y por lo menos esa sería la propuesta, agregando nada más en los tiempos y plazos que la ley dispone. Ahora, por supuesto que pueden haber otras propuestas, aquí siempre hemos sido bastante respetuosos de las propuestas de los demás y se someten a votación.....

Continúa don Lizandro Brenes indicando: ahora sí por el fondo, doña Rocío (Céspedes) ¿cierto o no?, el criterio que se le pidió a la Procuraduría General de la República fue por iniciativa de la Administración, y me parece que en alguna coordinación con SITET (Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y Telecomunicaciones) ¿sí o no?.....

Responde doña Rocío Céspedes: así es don Lizandro (Brenes), eso fue en marzo del 2023 cuando inició esto.....

Señala don Lizandro Brenes: ok, el plan de atención de interinazgos por plazas en propiedad fue una iniciativa de la Administración ¿sí o no?.....

Indica doña Rocío Céspedes: así es, y se incluyó en la hoja de ruta de junio del 2023.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 69 de 79

Pregunta don Lizandro Brenes: y en la hoja de ruta 2023 ¿también hablábamos de condiciones laborales e infraestructura?.....

Externa doña Rocío Céspedes: infraestructura, condiciones laborales, flotilla, la normalización de la situación financiera de JASEC con las reestructuraciones de deudas, por mencionar algunos eran bastantes puntos de los que sí hemos tenido (...)......

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: y la propuesta de mejoramiento salarial, ¿verdad?.....

Resalta doña Rocío Céspedes: por supuesto, que fue desde esa reunión de marzo del 2023 cuando se hizo todo el proceso, que no estaba ni con recursos, ni dentro del plan de compra el proceso de contratación para la empresa consultora, hasta entonces no se ha hecho más.....

Señala don Lizandro Brenes: dispuesto y apoyado desde esta Junta Directiva que reconoció los vacíos que teníamos y los estamos abordando todos.....

Resalta doña Rocío Céspedes: así es.....

Comenta don Lizandro Brenes: muy claro, muchas gracias; don Salvador (Padilla), adelante.....

Resalta don Salvador Padilla: yo propondría y agregaría a ese acuerdo que pudiéramos ver la nota antes de ser remitida, quizá el lunes porque va en nombre nuestro.....

Indica don Lizandro Brenes: no, nosotros estamos trasladando a la Administración, yo esperarí que la firme la Administración como un trámite de ellos, o sea a mí me parece que la Administración es la capacitada para contestar, y yo tengo voto de confianza con ellos y me parece que tienen las condiciones para que contesten ellos, por lo menos yo no necesito que lo traigan a Junta.....

Indica don Salvador Padilla: no, yo tampoco estoy dudando de eso, nada más me gustaría ver la redacción porque van a responder en nombre de nosotros, yo propondría eso, no es que desconfíe de la Administración, es nada más por una cuestión de saber lo que vamos a responder con Junta, yo agregaría eso.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 79

Indica don Lizandro Brenes: yo no sé si de aquí al lunes doña Rocío (Céspedes) lo tiene presente, yo por lo menos lo podría votar por separado don Salvador (Padilla), yo estoy conforme con el acuerdo tal y como está.....

Externa doña Rocío Céspedes: yo me pliego a lo que acuerden ustedes, con todo respeto.....

Señala don Lizandro Brenes: entonces la primera opción es "a.1.", "a. 2.", "a.3.", agregado lo del plazo de ley que me parece muy importante, y luego votamos la otra moción; entonces en votación la primera parte "a.1.", "a.2.", "a.3.", tenemos siete directores presentes.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: tenemos seis votos a favor.....



Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: mantengan la mano levantada si están a favor de la firmeza.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 71 de 79



***SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....***

***6.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Solicitud de Información ANEP, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP.....***

***6.a.2. Trasladar la solicitud de información a la Administración para su debida atención de la nota suscrita por el Sr. Albino Vargas, en los tiempos y plazos que la ley dispone.....***

***6.a.3. Notificar el presente acuerdo al interesado.....***

Señala don Lizandro Brenes: la segunda propuesta sería instruir a la Administración para que haga de conocimiento en una sesión de Junta Directiva la nota previo envío.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: en votación, tenemos siete directores presentes.....

Señala don Lizandro Brenes tres votos a favor, queda rechazada; ah bueno, ¿don Alexander (Mejías) tiene la mano levantada votando o no?, porque no la veo física.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 72 de 79



Hace ver don Lizandro Brenes: no, ok, dos votos a favor; ¿en contra?.....



Señala don Lizandro Brenes: cinco votos; queda rechazada, gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 79

**SE ACUERDA: con siete votos presentes, dos votos a favor y el voto en contra de las directoras Espinoza Carazo, Sabater Castro, Vílchez Rodríguez y los directores Brenes Castillo y Mejías Zamora.....**

**6.a.4 Rechazar la moción presentada por el director Padilla Villanueva.....**

Externa don Salvador Padilla: para justificar mi voto rápidamente, yo sé que ya se va a acabar.....

Indica don Lizandro Brenes: se acabó, tal vez entonces votaríamos para su asunto vario don Salvador (Padilla) cinco minutos más ¿le parece?.....

Hace ver don Salvador Padilla: sí y justificar mi voto, quiero justificarlo.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: pero antes de justificarlo, para poder que su justificación entre en el tiempo de sesión, ¿me explico?.....

Externa don Salvador Padilla: ah bueno ok, sí ampliémoslo, si están de acuerdo, pero sí tengo que justificar mi voto.....

Somete la Presidencia a votación la ampliación de la sesión hasta por cinco minutos.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces 5 minutos más, en votación, ampliar la sesión.....

Señala don Lizandro Brenes: tenemos seis votos de momento, ¿en contra?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) votó en contra, su justificación doña Anelena (Sabater).....

Externa doña Anelena Sabater: perdón, y por el orden, nosotros no hemos justificado la votación anterior, pero básicamente es porque debo retirarme.....

**SE ACUERDA: con siete votos presentes, seis votos a favor y el voto en contra de la directora Sabater Castro.....**

**6.a.5. Ampliar la sesión hasta por cinco minutos.....**

Comenta don Lizandro Brenes: ok, entonces para justificar el voto negativo antes, nosotros que tenemos que por ley justificarlo, yo rápidamente lo justifico en el sentido de que para mí es suficiente con la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 74 de 79

exposición de doña Rocío (Céspedes) y que entiendo que en esos términos claros y contundentes deba ir la nota, y porque confío plenamente en que la Administración tiene a la mano la información para poder contestarlo, porque inclusive es un tema que está en gestión administrativa. ¿No sé alguien más que lo quiera justificar?; doña Anelena (Sabater) por si se tiene que retirar.....

Justifica doña Anelena Sabater: gracias, básicamente secundar lo que usted está diciendo, me parece que con el (inciso) “a.2” de trasladarlo para la Administración es más que suficiente y considero innecesario que venga a Junta, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: ¿quién más?, don Alexander (Mejías) salió; doña Rosario (Espinoza).....

Externa doña Rosario Espinoza: gracias, como le trasladamos a la Administración el tema entonces ellos van a responder y confío en la Administración, por eso mi voto en contra.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez) que levantó la mano y finalmente don Alexander (Mejías).....

Justifica doña Ana Ruth Vílchez: sí mi voto es en contra porque creo que las explicaciones que nos dio doña Rocío (Céspedes)son bastante claras y también nosotros hemos conocido todo el trámite que se ha dado en esta Junta (Directiva), así es que confío plenamente en la respuesta que ellos puedan dar a esta solicitud.....

Indica don Lizandro Brenes: y don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías: sí, yo estoy en contra porque eso es un trámite que normalmente se hace e incluso lo vemos a veces en los correos que envían, entonces también confío en la Administración por eso.....

Indica do Lizandro Brenes: muy bien, don Salvador (Padilla) y luego doña Marilyn (Solano).....

Hace ver don Salvador Padilla: sí gracias, es que es una cuestión de forma lo que proponía, y me parecía que, y una cuestión de forma importante, entonces bueno, respeto la decisión de la mayoría pero es que es justamente esta actitud porque también yo había propuesto en anteriores ocasiones que en un

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 79

acuerdo hubiera una comunicación fluida con la sección sindical de ANEP (Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados), y recuerdo que también se me rechazó la propuesta, yo respeto la mayoría y no critico la decisión ni el criterio de nadie, pero creo que si no actuáramos de esa forma este tipo de “encontronazos” no serían tan fuertes verdad, entonces yo estoy siempre abierto tanto como dialogo con la Administración como también con las organizaciones gremiales que representan a los empleados y que están contemplados en las respectivas leyes, como lo son los sindicatos. Entonces justamente me parece que hemos caído nuevamente en esa discrepancia con ellos, igualmente cuando se me rechazó el comunicar ciertos acuerdos a ellos sobre temas que les interesaban, gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias, nada más para que conste en actas, según lo que doña Georgina (Castillo) indica, el permiso de doña Anelena (Sabater). Doña Marilyn (Solano) levantó la mano.....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, rápidamente, en caso, yo sí estaba de acuerdo que la Administración nos hiciera, como se ha circulado otras notas de previo, les voy a decir por qué, esto no es un tema de que se confíe o no se confíe en la Administración, se ha confiado plenamente siempre que traen información, criterios técnicos, y las preguntas que se han hecho han sido alusivas a dudas, más no porque desconfiemos de la Administración, entonces va más allá de eso, eso para mí ni siquiera lo podría yo decir que es que confío en la Administración, es que eso ya es por ende implícito, y lo que sí considero es que la nota, si ustedes la leyeron bien, va dirigida a la Junta Administrativa y tenemos que responder como Junta Administrativa, ¿o es que le vamos a hacer una nota diciendo que se lo vamos a trasladar a la Administración?, porque está enviada a Junta Directiva y de lo contrario, ¿entonces para qué la traen acá?, esa es mi única duda, para qué lo traen acá si está dirigido a la Junta Directiva, o de lo contrario, de una, la Gerencia lo hubiera atendido; esa es mi duda o mi razón del por qué “venga pa’acá”, a lo tico, para nosotros estar de acuerdo en eso, eso es, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: con mucho gusto; don Salvador (Padilla) en Asuntos Varios, pero creo que se venció el tiempo de sesión otra vez.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 79

Externa don Salvador Padilla: sí yo creo que, bueno no sé, me parece que ya no es momento, no sé si si hay voluntad de ampliar la sesión, yo no lo propondría, salvo que los demás compañeros alguno quiera proponerlo, por el tiempo verdad.....

Señala don Lizandro Brenes: ya yo propuse dos (opciones), o sea, lo que podemos hacer es, bueno si tiene algún particular con mucho gusto lo podemos agendar dentro del cuerpo de la sesión, con muchísimo gusto, y no sé si es muy urgente se puede pasar para el lunes sino, en el apartado de asuntos varios, pero inclusive lo podemos agendar dentro del Orden del Día de la sesión con mucho gusto, usted nada más me dice y lo agendamos.....

Externa don Salvador Padilla: creo que don Alexander (Mejías) levantó la mano.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señor, don Alexander (Mejías).....

Hace ver don Alexander Mejías: perdón, que ese punto realmente, como para salir de eso, se puede ver en 3 minutos perfectamente, entonces yo propondría que se extienda a 3 minutos más como para salir de eso, o que quede agendado, como don Salvador (Padilla) lo considere.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿cómo lo considera don Salvador (Padilla)?.....

Externa don Salvador Padilla: bueno, si están de acuerdo por 3 minutos yo también.....

Somete la Presidencia a votación la moción para ampliar la sesión hasta por tres minutos.....

Indica don Lizandro Brenes: votémoslo de una vez.....

Señala don Lizandro Brenes: tenemos suficiente quórum porque tenemos seis (directores).....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Sabater Castro.....**

**6.a.6. Ampliar la sesión hasta por tres minutos.....**

**ARTÍCULO 7. ASUNTOS VARIOS.**

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Salvador (Padilla).....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 79

7.a. Comenta don Salvador Padilla: sí, es que, esto es una idea que por ejemplo inicié a conversar con el director don Alexander (Mejías), después con doña Rosario (Espinoza) y después con doña Marilyn (Solano), y es un plan de giras de inspección verdad, bajo nuestro deber de cuidado que tenemos como Junta Directiva. Entonces ese, más o menos, sería el acuerdo que estaría proponiendo, bueno y obviamente lo conversé con los compañeros y que además ellos también fueron parte de la idea verdad, doña Rosario (Espinoza), doña Marilyn (Solano), don Alexander (Mejías); entonces eso sería, votar eso...

Indica don Lizandro Brenes: gracias, para referirme nada más rápidamente, yo por lo menos en los años que he estado sí me he dado a la tarea de conocer las instalaciones y los centros de trabajo, y a mí me parece que es muy fundamental, doña Rocío (Céspedes) ha manifestado que quien lo tenga a bien, y don Edwin (Aguilar), lo puede hacer, sin embargo, me parece valioso el aporte de don Salvador (Padilla) en el sentido de que genera un mayor involucramiento entonces yo apoyo esa propuesta. ¿No sé si alguien más?, no, entonces suficientemente discutido. Lo tienen en el chat, para quienes no lo vieron, tal vez lo leo rápidamente: “Plan de giras de inspección de la Junta Directiva, para que este órgano tome el acuerdo de solicitar a la Administración proponer un cronograma de plan de giras de inspección de esta Junta Directiva a los diferentes complejos de la institución, con el acomodo del horario del personal requerido según corresponda para llevarlo a cabo y distribuidas en una gira de inspección bimensual los días sábados, según sea necesario. Dicha propuesta debe ser presentada a más tardar el 22 de agosto e iniciar en el mes de setiembre. La asistencia de las directoras y los directores será según sus posibilidades” .....

Somete la Presidencia a votación la moción presentada por el director Salvador Padilla.....

Indica don Lizandro Brenes: tenemos seis directores presentes, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime; manténganla levantada si están a favor de la firmeza..

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 79

**AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE**

**ALEXANDER MEJÍAS ZAMORA  
VOTO ABSTENCIÓN Art.3a.  
VOTO DISIDENTE Art. 6.a.4**

**SALVADOR PADILLA VILLANUEVA  
VOTO ABSTENCIÓN Art. 3c y 3d.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
VOTO DISIDENTE Art. 6.a.4**

**ROSARIO ESPINOZA CARAZO  
VOTO DISIDENTE Art. 6.a.4**

**ANELENA SABATER CASTRO  
VOTO DISIDENTE Art. 6.a.4 y 6.a.5**

**ANA RUTH VÍLCHEZ RODRÍGUEZ  
VOTO DISIDENTE Art. 6.a.4**

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 052-2024 que incluye 79 folios.**